

000033



HIDALGO

TIERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

F1) Notas A Los Estados financieros. Notas De
Desglose

000033



A) NOTAS DE DESGLOSE:

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
2021-2024**

AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **41,133,698.75 (Cuarenta y Un Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 75/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
111	Efectivo Y Equivalentes	41,133,698.75
1111	Efectivo.	514,550.94
1112	Bancos / Tesorería.	40,516,790.19
1116	Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía y/o Administración.	102,357.62

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **514,550.94 (Quinientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta Pesos 94/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

Cuenta	Saldo final
1111	514,550.94
1111-001	514,550.94
1111-001-00001	373.80
1111-001-00002	-80.00
1111-001-00004	-210.06
1111-001-00005	-280.44
1111-001-00009	-30.00
1111-001-00010	-7.00
1111-001-00011	-0.14
1111-001-00012	456,337.98
1111-001-00013	-14,279.87
1111-001-00014	-36,102.36
1111-001-00016	4,189.07
1111-001-00019	10.00
1111-001-00020	64,026.16



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1111-001-00022	280.00
1111-001-00023	470.00
1111-001-00026	35,678.00
1111-001-00027	4,175.80

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **40,516,790.19 (Cuarenta Millones Quinientos Dieciseis Mil Setecientos Noventa Pesos 19/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
1112	Bancos / Tesoreria.	40,516,790.19
1112-017	Bancos	13,923,899.91
1112-017-00001-5513	Bancomer Cta. 0111725513 Cecytem 2018	6,917.24
1112-017-00001-9876	Bancomer Cta. 0114223888 Predial	2,122,297.14
1112-017-00004-1494	Banorte Cta. 1030171494 Fondo Iv 2017	16.82
1112-017-00004-1611	Banorte Cta. 1029921611 Fondo General 2018-2021	390,313.42
1112-017-00004-2076	Banorte Cta. 1030092076 Fondo Iii 2018	42.08
1112-017-00004-9553	Banorte Cta. 1093810903 Remanentes	315.66
1112-017-00004-9562	Banorte Cta. 1136903056 Recursos Fiscales 2021	3,135,855.28
1112-017-00004-9563	Banorte Cta. 1136907643 Predial 2021	7,321,720.91
1112-017-00004-9564	Banorte Cta. 1136907009 Dif 2021	602,185.39
1112-017-00004-9565	Banorte Cta. 1136903346 Beneficiarios 2021	187.93
1112-017-00004-9566	Banorte Cta. 1136904941 Impuestos Por Pagar 2021	10,763.27
1112-017-00004-9568	Banorte Cta. 1136904295 Fondo Iv 2021	109,135.78
1112-017-00004-9578	Banorte Cta. 1136902714 Imptos Sobre Rifas, Loterias, Sorteos Y Concursos 2021	83,542.14
1112-017-00004-9581	Banorte Cta. 1136905715 Faeispum 2021	31,097.35
1112-017-00004-9583	Banorte Cta. 1144569792 Conafor 2021	154.60
1112-017-00004-9584	Banorte Cta. 1163016578 Participaciones Federales Y Estatales 2021	78,630.09
1112-017-00004-9586	Banorte Cta. 1030092076 5 Al Millar Remanentes	15,862.38
1112-017-00004-9587	Banorte Cta. 1030169530 5 Al Millar	14,862.43
1112-022	Bancos 2022.	26,592,890.28
1112-022-00001	Banorte Cta. 1173254520 Participaciones Federales Y Estatales	703,989.00
1112-022-00002	Banorte Cta. 1136906374 Feief 2022	7,999.80
1112-022-00003	Banorte Cta. 1173256252 Fondo Iii 2022	10,457,210.30
1112-022-00004	Banorte Cta. 1173255415 Fondo Iv 2022	6,515,809.12
1112-022-00005	Banorte Cta. 1174903870 Fondo General De Participaciones 2022	3,676,240.78
1112-022-00006	Banorte Cta. 1174903964 Fondo De Fomento Municipal 2022	1,370,142.40
1112-022-00007	Banorte Cta. 1174904064 Fondo De Fiscalizacion Y Recaudacion 2022	306,990.50
1112-022-00009	Banorte Cta. 1174904224 Participaciones Especificas En Ieps 2022	843,412.62
1112-022-00010	Banorte Cta. 1174904390 Participacion 100% Recaudacion Isr 2022	342,845.50
1112-022-00011	Banorte Cta. 1174904523 Ieps A La Venta Final De Gas Y Diesel 2022	364,209.16
1112-022-00012	Banorte Cta. 1174904729 Incentivos Enaj De Bienes Inmuebles 2022	149,983.44
1112-022-00013	Banorte Cta. 1174904970 Fondo Compensacion Isan 2022	56,729.28
1112-022-00014	Banorte Cta. 1174905230 Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2022	424,264.05

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1112-022-00015	Banorte Cta. 1174905669 Impuesto Rifas Loterías Sorteos 2022	22,586.32
1112-022-00016	Banorte Cta. 1174906095 Faeispum 2022	251.02
1112-022-00017	Banorte Cta. 1174906611 Venta Final De Bebidas 2022	24,118.13
1112-022-00018	Banorte Cta. 1175019947 Conafor 2022	12,462.97
1112-022-00019	Banorte Cta. 1175179391 Recursos 5% Al Millar 2022	416,747.61
1112-022-00020	Banorte Cta. 1171022800 Beneficiarios 2022	216,754.30
1112-022-00021	Banorte Cta. 1196816646 Forta Paz 2022	661,782.56
1112-022-00022	Banorte Cta. 1196816655 Fortapaz 2022 Equipamiento E Infraestructura	18,359.42
1112-022-00023	Banorte Cta. 1206699113 Sader 2022 Secretaria De Agricultura Y Desarrollo	1.00
1112-022-00024	Banorte Cta. 1211362804 Municipio De Hidalgo Michoacan 2022	1.00

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **102,357.62 (Ciento Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
1116	Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración.	102,357.62
1116-001	Depósitos En Garantía.	99,374.62
1116-001-00002	Comisión Federal De Electricidad	99,374.62
1116-022	Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración.	2,983.00
1116-022-00001	Comisión Federal De Electricidad 2022.	2,983.00

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **15,933,760.79 (Quince Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos 79/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
112	Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes.	15,933,781.82
1121	Inversiones Financieras De Corto Plazo.	0.00
1122	Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo.	0.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1123	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo.	15,721,450.56
1124	Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo.	0.00
1125	Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo.	0.00
1126	Préstamos Otorgados A Corto Plazo.	0.00
1129	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo.	212,331.26

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 15,721,450.56 (Quince Millones Setecientos Veintiu Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 56/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	SALDO	365 DIAS (DEPURAR)	90 DIAS
1123	15,721,450.56		
1123-002	7,330,949.13		
1123-002-00002	3,505.00	3,505.00	
1123-002-00006	378.00	378.00	
1123-002-00007	300.00	300.00	
1123-002-00012	39,512.10	39,512.10	
1123-002-00015	1,000.00	1,000.00	
1123-002-00020	6,400.00	6,400.00	
1123-002-00022	762,221.86	762,221.86	
1123-002-00023	37,000.00	37,000.00	
1123-002-00024	2,480.00	2,480.00	
1123-002-00025	8,550.00	8,550.00	
1123-002-00026	14,766.59	14,766.59	
1123-002-00034	5,974.00	5,974.00	
1123-002-00038	5,702,137.24	5,702,137.24	
1123-002-00039	58,896.41	58,896.41	
1123-002-00040	368.00	368.00	
1123-002-00046	3,490.78	3,490.78	
1123-002-00050	200.00	200.00	
1123-002-00053	17,496.95	17,496.95	
1123-002-00054	60,000.00	60,000.00	
1123-002-00060	875.00	875.00	
1123-002-00071	300,000.00	300,000.00	
1123-002-00077	115,327.50	115,327.50	
1123-002-00081	10,996.00	10,996.00	
1123-002-00084	1,479.40	1,479.40	
1123-002-00097	2,000.00	2,000.00	
1123-002-00098	440.00	440.00	
1123-002-00110	1,800.00	1,800.00	
1123-002-00114	14,256.62	14,256.62	
1123-002-00134	3,000.00	3,000.00	
1123-002-00143	10,300.00	10,300.00	
1123-002-00167	25,800.00	25,800.00	



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1123-002-00169	3,318.00	3,318.00
1123-002-00170	3,499.20	3,499.20
1123-002-00171	2,531.10	2,531.10
1123-002-00195	16,334.80	16,334.80
1123-002-00198	527.77	527.77
1123-002-00215	7,000.00	7,000.00
1123-002-00219	38,643.00	38,643.00
1123-002-00223	993.66	993.66
1123-002-00226	2,222.22	2,222.22
1123-002-00228	338.11	338.11
1123-002-00229	1,784.42	1,784.42
1123-002-00243	0.14	0.14
1123-002-00246	1,170.00	1,170.00
1123-002-00248	5,755.50	5,755.50
1123-002-00252	24,000.00	24,000.00
1123-002-00255	11,155.76	11,155.76
1123-002-00256	720.00	720.00
1123-002-00258	4.00	4.00
1123-003	2,950.36	
1123-003-00009	2,000.00	2,000.00
1123-003-00012	550.36	550.36
1123-003-00021	400.00	400.00
1123-017	6,993,720.36	
1123-017-00175	98.01	98.01
1123-017-00184	295,930.28	295,930.28
1123-017-00186	136,028.46	136,028.46
1123-017-00189	1,800.00	1,800.00
1123-017-00190	3,900.00	3,900.00
1123-017-00196	10,000.00	10,000.00
1123-017-00217	7,000.00	7,000.00
1123-017-00309	8,440.00	8,440.00
1123-017-00329	3,299.00	3,299.00
1123-017-00332	117,673.30	117,673.30
1123-017-00334	38,026.40	38,026.40
1123-017-00335	57,039.60	57,039.60
1123-017-00336	22,815.82	22,815.82
1123-017-00337	51,335.64	51,335.64
1123-017-00338	36,125.17	36,125.17
1123-017-00343	26,618.48	26,618.48
1123-017-00344	922.11	922.11
1123-017-00349	951.32	951.32
1123-017-00351	45,631.67	45,631.67
1123-017-00352	3,151.32	3,151.32
1123-017-00353	56,088.94	56,088.94
1123-017-00354	48,483.66	48,483.66
1123-017-00355	25,667.82	25,667.82
1123-017-00356	51,335.64	51,335.64
1123-017-00360	42,779.70	42,779.70
1123-017-00361	49,434.32	49,434.32
1123-017-00364	21,667.18	21,667.18
1123-017-00365	31,371.78	31,371.78
1123-017-00368	38,977.06	38,977.06
1123-017-00369	13,309.24	13,309.24
1123-017-00370	32,322.44	32,322.44
1123-017-00371	49,434.32	49,434.32
1123-017-00372	51,088.94	51,088.94
1123-017-00373	40,878.70	40,878.70
1123-017-00374	1,901.32	1,901.32
1123-017-00375	21,865.16	21,865.16
1123-017-00376	51,335.64	51,335.64
1123-017-00377	25,667.82	25,667.82

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1123-017-00381	22,815.84	22,815.84
1123-017-00382	6,654.73	6,654.73
1123-017-00383	52,286.30	52,286.30
1123-017-00384	12,357.41	12,357.41
1123-017-00386	90,576.00	90,576.00
1123-017-00388	20,000.00	20,000.00
1123-017-00390	3,000.00	3,000.00
1123-017-00391	12,133.97	12,133.97
1123-017-00392	500.00	500.00
1123-017-00395	802.28	802.28
1123-017-00396	6,400.00	6,400.00
1123-017-00397	200.00	200.00
1123-017-00399	18.00	18.00
1123-017-00400	900.00	900.00
1123-017-00407	233.07	233.07
1123-017-00408	591,783.80	591,783.80
1123-017-00413	105.02	105.02
1123-017-00414	24.75	24.75
1123-017-00415	30.78	30.78
1123-017-00418	54.57	54.57
1123-017-00419	500.00	500.00
1123-017-00423	35,954.99	35,954.99
1123-017-00424	7,864.18	7,864.18
1123-017-00427	97,191.52	97,191.52
1123-017-00431	10,000.00	10,000.00
1123-017-00432	100,000.00	100,000.00
1123-017-00433	576.00	576.00
1123-017-00457	2,000.00	2,000.00
1123-017-00459	57,039.60	57,039.60
1123-017-00543	20,000.00	20,000.00
1123-017-00548	320,000.00	320,000.00
1123-017-00551	200,000.00	200,000.00
1123-017-00557	400,000.00	400,000.00
1123-017-00559	15,000.00	15,000.00
1123-017-00576	104,893.16	104,893.16
1123-017-00707	2,917.50	2,917.50
1123-017-00708	9,636.60	9,636.60
1123-017-01126	51,238.12	51,238.12
1123-017-01266	4,784.13	4,784.13
1123-017-01347	2,663.60	2,663.60
1123-017-01509	273.00	273.00
1123-017-01537	183,237.00	183,237.00
1123-017-02005	6,000.00	6,000.00
1123-017-02010	16,586.09	16,586.09
1123-017-02240	5,023.50	5,023.50
1123-017-02243	5,000.00	5,000.00
1123-017-02467	1,100.00	1,100.00
1123-017-02609	5,153.32	5,153.32
1123-017-02739	296.67	296.67
1123-017-03555	2,000.00	2,000.00
1123-017-03828	2,000.00	2,000.00
1123-017-03841	3,500.00	3,500.00
1123-017-03855	1,405.49	1,405.49
1123-017-03911	1,000.00	1,000.00
1123-017-04052	5,000.00	5,000.00
1123-017-04344	445.83	445.83
1123-017-04373	2,394.70	2,394.70
1123-017-04456	64,517.57	64,517.57
1123-017-04842	22,222.00	22,222.00
1123-017-04946	20,180.00	20,180.00
1123-017-05078	2,801,403.55	2,801,403.55



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1123-017-05128	9,718.00	9,718.00	
1123-017-05762	165.00	165.00	
1123-017-05798	838.46	838.46	
1123-017-05902	1,000.00	1,000.00	
1123-017-05920	401.00	401.00	
1123-017-05927	5,160.00	5,160.00	
1123-017-05979	4,000.00	4,000.00	
1123-017-06904	19,820.00	19,820.00	
1123-017-07467	500.00	500.00	
1123-017-07485	1,230.00	1,230.00	
1123-017-07486	1,207.00	1,207.00	
1123-017-08633	17,410.00	17,410.00	
1123-021	7,493.76		
1123-021-00003	1,500.00		1,500.00
1123-021-00004	5,700.00		5,700.00
1123-021-00005	249.84		249.84
1123-021-00006	43.92		43.92
1123-022	1,386,336.95		
1123-022-00001	10,000.00		10,000.00
1123-022-00002	5,000.00		5,000.00
1123-022-00003	-0.24		-0.24
1123-022-00006	659,499.77		659,499.77
1123-022-00013	0.55		0.55
1123-022-00014	-0.55		-0.55
1123-022-00015	-6.00		-6.00
1123-022-00020	522,000.00		522,000.00
1123-022-00026	2,000.00		2,000.00
1123-022-00027	-1.00		-1.00
1123-022-00034	30,000.00		30,000.00
1123-022-00037	1,998.85		1,998.85
1123-022-00038	450.00		450.00
1123-022-00040	7,000.00		7,000.00
1123-022-00041	-1,699.85		-1,699.85
1123-022-00042	47,195.99		47,195.99
1123-022-00045	5,000.02		5,000.02
1123-022-00049	10,000.00		10,000.00
1123-022-00055	0.02		0.02
1123-022-00070	32,699.99		32,699.99
1123-022-00071	3,000.00		3,000.00
1123-022-00072	3,000.00		3,000.00
1123-022-00077	-0.60		-0.60
1123-022-00081	11,000.00		11,000.00
1123-022-00084	18,200.00		18,200.00
1123-022-00088	20,000.00		20,000.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE:

Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **212,310.23 (Doscientos Doce Mil Trescientos Diez Pesos 23/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
1129	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo.	212,331.26
1129-002	Subsidio Al Empleo (FIV)	513.23
1129-005	ISR Salarios A Favor	4,093.31
1129-006	2% Sobre Nomina A Favor	10,711.73
1129-007	ISR Retención Bancaria	69,618.15
1129-008	ISR Retenido Por Honorarios Asimilables A Salarios A Favor	1,929.00
1129-021	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo 2021	-307.90
1129-021-00001	Subsidio Al Empleo 2021	-307.90
1129-022	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo 2022	125,773.74
1129-022-00001	Subsidio Al Empleo 2022	-61,928.65
1129-022-00005	Daniel Arnoldo Hanson 2022 (Dr 3853 Dic16)	187,702.39

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **5,952,182.03 (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 3/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
113	Derechos A Recibir Bienes O Servicios.	5,952,182.03
1131	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Y Prestación De Servicios A Corto Plazo.	5,798,236.62
1132	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	0.00
1133	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles A Corto Plazo.	0.00
1134	Anticipo A Contratistas Por Obras Públicas A Corto Plazo.	153,945.41
1139	Otros Derechos A Recibir Bienes O Servicios A Corto Plazo.	0.00

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **5,798,236.62 (Cinco Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 62/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	SALDO	365 DIAS (depurar)	90 DIAS
1131	5,798,236.62		
1131-002	1,040,998.56		
1131-002-00004	2,657.50	2,657.50	
1131-002-00006	160.55	160.55	
1131-002-00017	124,047.71	124,047.71	
1131-002-00025	5,000.00	5,000.00	
1131-002-00026	23,201.00	23,201.00	
1131-002-00027	10,000.00	10,000.00	
1131-002-00035	700.00	700.00	
1131-002-00036	229.29	229.29	



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1131-002-00037	10,000.00	10,000.00
1131-002-00039	500,000.00	500,000.00
1131-002-00041	11,600.00	11,600.00
1131-002-00042	15,100.00	15,100.00
1131-002-00043	17,500.00	17,500.00
1131-002-00044	20,000.00	20,000.00
1131-002-00045	63,855.00	63,855.00
1131-002-00047	50,000.00	50,000.00
1131-002-00059	2,204.00	2,204.00
1131-002-00064	6,202.75	6,202.75
1131-002-00087	103,704.00	103,704.00
1131-002-00104	20,000.00	20,000.00
1131-002-00105	0.39	0.39
1131-002-00107	11,044.04	11,044.04
1131-002-00114	101.00	101.00
1131-002-00127	8,738.00	8,738.00
1131-002-00128	13,000.00	13,000.00
1131-002-00147	900.00	900.00
1131-002-00160	6,532.30	6,532.30
1131-002-00199	20.00	20.00
1131-002-00202	1.00	1.00
1131-002-00206	0.03	0.03
1131-002-00209	14,500.00	14,500.00
1131-017	3,061,885.19	
1131-017-00238	29,079.98	29,079.98
1131-017-00257	2,000.00	2,000.00
1131-017-00312	4,368.00	4,368.00
1131-017-00460	90.85	90.85
1131-017-00461	43,182.00	43,182.00
1131-017-00462	6,000.00	6,000.00
1131-017-00463	20,000.00	20,000.00
1131-017-00471	10,000.00	10,000.00
1131-017-00477	2,865.00	2,865.00
1131-017-00479	44,954.52	44,954.52
1131-017-00480	32,364.00	32,364.00
1131-017-00482	36,800.00	36,800.00
1131-017-00486	3,636.60	3,636.60
1131-017-00489	800.00	800.00
1131-017-00504	9,280.00	9,280.00
1131-017-00564	330.00	330.00
1131-017-00629	165,817.96	165,817.96
1131-017-00630	3,741.00	3,741.00
1131-017-01800	90.00	90.00
1131-017-02030	20,000.00	20,000.00
1131-017-02521	107.28	107.28
1131-017-05846	50,144.00	50,144.00
1131-017-06237	31.00	31.00
1131-017-06680	15,000.00	15,000.00
1131-017-07483	223,650.00	223,650.00
1131-017-07546	98,000.00	98,000.00
1131-017-07557	11,595.00	11,595.00
1131-017-07631	70,000.00	70,000.00
1131-017-08078	100,000.00	100,000.00
1131-017-08307	10,000.00	10,000.00
1131-017-08557	197,200.00	197,200.00
1131-017-08558	6,348.00	6,348.00
1131-017-08569	80,000.00	80,000.00
1131-017-08611	12,000.00	12,000.00
1131-017-08628	5,000.00	5,000.00
1131-017-08631	75,000.00	75,000.00
1131-017-08634	1,672,410.00	1,672,410.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1131-021	441,858.97	
1131-021-00016	21,489.97	21,489.97
1131-021-00017	420,369.00	420,369.00
1131-022	1,253,493.90	
1131-022-00005	-935.83	-935.83
1131-022-00008	20.00	20.00
1131-022-00011	151.71	151.71
1131-022-00013	0.30	0.30
1131-022-00025	0.02	0.02
1131-022-00027	0.26	0.26
1131-022-00034	-0.04	-0.04
1131-022-00049	16,509.32	16,509.32
1131-022-00050	1,000,000.00	1,000,000.00
1131-022-00054	-10,800.00	-10,800.00
1131-022-00066	248,548.16	248,548.16

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **153,945.41 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 41/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	SALDO FINAL	90 DIAS
1134	153,945.41	
1134-065	14.68	14.68
1134-098	970.34	970.34
1134-124	-0.01	-0.01
1134-153	0.80	0.80
1134-158	-0.01	-0.01
1134-166	152,959.61	152,959.61

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, monto que representa el total de



A) NOTAS DE DESGLOSE:

otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
119	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	165,159.55
1191	Valores en garantía.	165,159.55
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	0.00
1194	Adquisición con fondos de terceros	0.00

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

CUENTA	SALDO FINAL
1191	165,159.55
1191-002	1,259.55
1191-004	69,600.00
1191-005	87,300.00
1191-006	7,000.00

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
12	ACTIVO NO CIRCULANTE.	720,595,915.46
121	Inversiones financieras a largo plazo.	0.00
122	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	500,000.00
123	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.	628,891,969.17
124	Bienes muebles.	97,089,723.29



A) NOTAS DE DESGLOSE:

125	Activos intangibles.	
126	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.	
127	Activos diferidos.	0.00
128	Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.	0.00
129	Otros activos no circulantes.	0.00

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

122	Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	500,000.00
1222	Deudores Diversos A Largo Plazo.	500,000.00
1222-001	Sistema Integral De Financiamiento Para El Desarrollo De Michoacan (Si Financia 2019-2021)	500,000.00

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ **500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del

A) NOTAS DE DESGLOSE:

ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 627,591,974.18 (Seiscientos Veintisiete Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 18/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	628,891,969.17
1231	Terrenos.	37,962,692.17
1232	Viviendas.	0.00
1233	Edificios no habitacionales.	438,960,526.75
1234	Infraestructura.	7,740,718.93
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público.	0
1236	Construcciones en proceso en bienes propios.	328,082.40
1239	Otros bienes inmuebles.	143,899,948.92

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 37,962,692.17 (Treinta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 17/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS.	37,962,692.17
1231-581	TERRENOS.	37,962,692.17

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 438,960,526.75 (Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil Quinientos**



A) NOTAS DE DESGLOSE:

Veintiseis Pesos 75/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	438,960,526.75
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	438,960,526.75

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 7,740,718.93 (Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil Setecientos Dieciocho Pesos 93/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1234	Infraestructura.	7,740,718.93
	Infraestructura De Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola Y Control De	
12346	Inundaciones	3,921,920.91
	Infraestructura De Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola Y Control De	
12346-006	Inundaciones.	3,921,920.91
12347	Infraestructura Eléctrica.	3,818,798.02
12347-007	Infraestructura Eléctrica.	3,818,798.02

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$ - 971,912.59 (-Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Doce Pesos 59/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	Construcciones En Proceso En Bienes Propios.	328,082.40
12362	Edificación No Habitacional En Proceso	328,082.40
12362-001	Edificación No Habitacional Por Administracion	238,347.49
	Infraestructura Educativa Y De Investigación Por	
12362-001-00002	Administracion	238,347.49
	Construcción De La Segunda Etapa De La Biblioteca, Mpio.	
12362-001-00002-3804	Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	238,357.49
	Construcción De La Tercera Etapa De La Biblioteca, Mpio.	
12362-001-00002-3808	Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	-10.00
12362-622	Edificación No Habitacional.	89,734.91
12362-622-62208	Centros De Asistencia Social	89,734.91

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 143,899,948.92 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1239	Otros Bienes Inmuebles.	143,899,948.92
1239-001-00001	Valor De Bienes Inmuebles A La Apertura	132,562,110.34
1239-001-00002	Adquisiciones Del Ejercicio 1997	200,000.00
1239-001-00003	Adquisiciones Del Ejercicio 2001	3,500,000.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1239-001-00004	Adquisiciones Del Ejercicio 2004	1,465,000.00
1239-001-00005	Adquisiciones Del Ejercicio 2005	630,000.00
1239-001-00006	Adquisiciones Del Ejercicio 2008	2,004,504.00
1239-001-00007	Adquisiciones Del Ejercicio 2003	90,000.00
1239-001-00008	Valor De Bienes Inmuebles Donados Al Ayuntamiento	2,822,777.04
1239-001-00010	Adquisiciones	625,557.54

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **97,089,723.29 (Noventa y Siete Millones Ochenta y Nueve Mil Setecientos Veintitres Pesos 29/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
124	BIENES MUEBLES.	97,089,723.29
1241	Mobiliario Y Equipo De Administración.	6,043,773.71
1242	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.	3,087,280.86
1243	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.	1,269,322.39
1244	Vehículos Y Equipo De Transporte.	56,588,306.99
1245	Equipo De Defensa Y Seguridad.	3,291,697.22
1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.	26,278,363.96
1247	Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos.	530,978.16
1248	Activos Biológicos.	0.00

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **6,043,773.71 (Seis Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 71/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	Mobiliario Y Equipo De Administración.	6,043,773.71
12411	Muebles De Oficina Y Estantería	563,654.89
12411-511	Muebles De Oficina Y Estantería.	563,654.89
12412	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	216,900.06
12412-512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería.	216,900.06
12413	Equipo De Computo Y De Tecnologías De La Información	4,573,601.88
12413-515	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información.	4,573,601.88
12419	Otros Equipos Educacional Y Recreativo.	689,616.88
12419-519	Otros Mobiliario Y Equipo De Administración.	689,616.88

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **3,087,280.86 (Tres Millones Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos 86/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.	3,087,280.86
12421	Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	1,017,834.43
12421-521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	1,017,834.43
12422	Aparatos Deportivos.	50,195.21
12422-522	Aparatos Deportivos.	50,195.21
12423	Cámaras Fotográficas Y De Video.	283,958.34
12423-523	Cámaras Fotográficas Y De Video.	283,958.34



A) NOTAS DE DESGLOSE:

12429	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.	1,735,292.88
12429-529	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.	1,735,292.88

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **1,269,322.39 (Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Veintidos Pesos 39/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,269,322.39
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,139,572.14
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,139,572.14
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	129,750.25
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	129,750.25

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **56,588,306.99 (Cincuenta y Seis Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Seis Pesos 99/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	56,588,306.99
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	53,577,332.19
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	53,577,332.19
12442	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	1,721,226.92
12442-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	1,721,226.92
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	1,289,747.88
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	1,289,747.88

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **3,291,697.22 (Tres Millones Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 22/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	3,291,697.22
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	3,291,697.22

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **26,278,363.96 (Veintiséis Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 96/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.	26,278,363.96
12461	Maquinaria Y Equipo Agropecuario.	248,890.00
12461-561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario.	248,890.00
12462	Maquinaria Y Equipo Industrial.	8,000.02



A) NOTAS DE DESGLOSE:

12462-562	Maquinaria Y Equipo Industrial.	8,000.02
12463	Maquinaria Y Equipo De Constucción.	22,277,147.39
12463-563	Maquinaria Y Equipo De Construcción.	22,277,147.39
12464	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	129,388.23
12464-564	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	129,388.23
12465	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,385,497.46
12465-565	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,385,497.46
12466	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	10,000.00
12466-566	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	10,000.00
12467	Herramientas Y Máquinas-Herramienta.	434,523.56
12467-567	Herramientas Y Maquinas-Herramienta.	434,523.56
12469	Otros Equipos.	784,917.30
12469-569	Otros Equipos.	784,917.30

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 530,978.16 (Quinientos Treinta Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 16/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	530,978.16
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	530,978.16
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	530,978.16

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 19,869.50 (Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
125	ACTIVOS INTANGIBLES.	19,869.50
1251	SOFTWARE.	19,869.50
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.	0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS.	0.00
1254	LICENCIAS.	0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 19,869.50 (Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1251	SOFTWARE.	19,869.50
1251-591	SOFTWARE.	19,869.50



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
126	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	5,905,646.50
1261	Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles.	0.00
1262	Depreciación Acumulada De Infraestructura.	0.00
1263	Depreciación Acumulada De Bienes Muebles.	5,905,646.50
1264	Deterioro Acumulado De Bienes.	0.00
1265	Amortización Acumulada De Activos Intangibles.	0.00

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	Depreciación Acumulada De Bienes Muebles.	5,905,646.50
12631	Depreciacion Acumulada De Mobiliario Y Equipo De Administracion.	982,089.79
12631-511	Depreciacion Acumulada De Muebles De Oficina Y Estanteria	194,293.68
12631-512	Depreciacion Acumulada De Muebles, Excepto De Oficina Y Estanteria.	24,545.54

A) NOTAS DE DESGLOSE:

12631-515	Depreciacion Acumulada De Equipo De Computo Y De Tecnologias	742,887.47
12631-519	Depreciacion Acumulada De Otros Mobiliario Y Equipo De Administracion	20,363.10
12632	Depreciacion Acumulada De Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	122,591.38
12632-521	Depreciacion Acumulada De Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	42,734.05
12632-522	Depreciacion Acumulada De Aparatos Deportivos.	5,019.52
12632-523	Depreciacion Acumulada De Camaras Fotograficas Y De Video.	66,994.85
12632-529	Depreciacion Acumulada De Otros Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.	7,842.96
12633	Depreciacion Acumulada De Equipo E Inst. Medico Y De Laboratorio.	21,457.35
12633-531	Depreciacion Acumulada De Equipo Medico De Laboratorio.	16,065.88
12633-532	Depreciacion Acumulada De Instrumental Medico Y De Laboratorio.	5,391.47
12634	Depreciacion Acumulada De Equipo De Transporte.	3,710,206.47
12634-541	Depreciacion Acumulada De Automoviles Y Equipo Terrestre.	3,695,566.47
12634-542	Depreciacion Acumulada De Carrocerias Y Remolques.	14,640.00
12635	Depreciacion Acumulada De Equipo De Defensa Y Seguridad.	161,146.84
12635-551	Depreciacion Acumulada De Equipo De Defensa Y Seguridad.	161,146.84
12636	Depreciacion Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.	897,743.51
12636-561	Depreciacion Acumulada De Maquinaria Y Equipo Agropecuario.	6,249.00
12636-563	Depreciacion Acumulada De Maquinaria Y Equipo De Construccion.	1,727.70
12636-565	Depreciacion Acumulada De Equipos De Comunicacion Y Telecomunicacion.	661,723.35
12636-566	Depreciacion Acumulada De Equipos De Generacion Electrica, Aparatos Y Accesorios Electricos.	41,881.85
12636-567	Depreciacion Acumulada De Herramientas Y Maquinas-Herramientas.	50,936.04
12636-569	Depreciacion Acumulada De Otros Equipos.	135,225.57
12637	Depreciacion Acumulada De Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos.	10,411.16
12637-513	Depreciacion Acumulada De Bienes Artisticos, Culturales Y Cientificos.	10,411.16

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.



A) NOTAS DE DESGLOSE:

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever

A) NOTAS DE DESGLOSE:

las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 30,403,336.62 (**Treinta Millones Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 62/100 M.N.**), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 8,246,953.53 (**Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 53/100 M.N.**), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2111	8,246,953.53
2111-001	298,764.26
2111-001-00002	19,515.11
2111-001-00004	4,081.00
2111-001-00005	750.69
2111-001-00006	652.68



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2111-001-00013	0.33
2111-001-00014	49,937.30
2111-001-00015	8,894.50
2111-001-00028	578.90
2111-001-00031	18.00
2111-001-00032	0.42
2111-001-00036	1,599.99
2111-001-00037	3,897.16
2111-001-00038	540.19
2111-001-00039	516.63
2111-001-00040	184.27
2111-001-00041	563.35
2111-001-00043	88,400.00
2111-001-00044	118,400.00
2111-001-00049	233.74
2111-002	5,450,528.74
2111-002-00012	320,000.00
2111-002-00029	15,489.04
2111-002-00030	3,392,357.40
2111-002-00031	778,598.31
2111-002-00032	236,369.47
2111-002-00064	8,120.06
2111-002-00072	8,546.37
2111-002-00073	18,731.33
2111-002-00095	235,891.32
2111-002-00096	27,840.00
2111-002-00124	569.76
2111-002-00130	145,788.09
2111-002-00131	136,305.49
2111-002-00154	492.81
2111-002-00157	35,323.50
2111-002-00164	381.14
2111-002-00165	516.96
2111-002-00166	619.56
2111-002-00167	1,508.51
2111-002-00168	497.15
2111-002-00169	28,726.00
2111-002-00170	29,510.46
2111-002-00171	21,017.64
2111-002-00172	3,833.48
2111-002-00173	1,856.90
2111-002-00174	1,637.99
2111-003	0.60
2111-017	1,187,127.77
2111-017-00404	476.85
2111-017-00595	4,914.47
2111-017-00596	800.00
2111-017-00598	21,760.73
2111-017-00609	49,034.80
2111-017-00612	5,406.47
2111-017-00614	6,265.60
2111-017-00620	1,267.23

A) NOTAS DE DESGLOSE:

2111-017-00893	29,773.09
2111-017-02609	2,340.00
2111-017-03025	269,690.44
2111-017-03377	38,540.00
2111-017-03521	168,200.76
2111-017-03540	2,459.54
2111-017-03903	23,747.82
2111-017-04051	11,351.27
2111-017-04075	15,584.83
2111-017-04477	2,631.26
2111-017-04918	125,238.80
2111-017-04919	204,617.60
2111-017-04920	4,503.49
2111-017-05178	8,861.74
2111-017-05180	17,952.77
2111-017-06280	302.04
2111-017-08603	35,229.93
2111-017-08604	8,337.19
2111-017-08605	127,487.20
2111-017-08609	351.85
2111-021	1,156,099.78
2111-021-00017	800,000.00
2111-021-00019	124,167.47
2111-021-00020	220,126.28
2111-021-00021	884.70
2111-021-00022	180.00
2111-021-00023	10,741.33
2111-022	154,432.38
2111-022-00002	152,350.45
2111-022-00003	-2,910.30
2111-022-00005	1,132.96
2111-022-00006	923.74
2111-022-00007	5,942.40
2111-022-00008	-4,749.51
2111-022-00016	-111.08
2111-022-00029	0.01
2111-022-00032	1,853.71

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **4,982,522.05 (Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Veintidos Pesos 5/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112	4,982,522.05
2112-002	259,312.23
2112-002-00009	200.00
2112-002-00014	2,695.00
2112-002-00023	150,596.76
2112-002-00026	6,000.00
2112-002-00043	14,920.00
2112-002-00044	2,849.02
2112-002-00046	2,084.00
2112-002-00047	440.80



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2112-002-00048	13,055.52
2112-002-00062	1,130.02
2112-002-00063	1,060.36
2112-002-00074	9,024.80
2112-002-00080	0.12
2112-002-00105	4,176.00
2112-002-00131	240.00
2112-002-00167	64.00
2112-002-00257	972.00
2112-002-00269	174.00
2112-002-00284	2,228.36
2112-002-00333	186.00
2112-002-00381	0.11
2112-002-00419	19,999.99
2112-002-00721	10,000.15
2112-002-00797	100.00
2112-002-00875	69.60
2112-002-00911	0.28
2112-002-01015	0.50
2112-002-01167	2.02
2112-002-01230	6,532.30
2112-002-01288	9.00
2112-002-01301	60.00
2112-002-01358	10,440.00
2112-002-01499	1.15
2112-002-01625	0.37
2112-017	635,533.36
2112-017-00218	183.53
2112-017-00221	88,876.89
2112-017-00224	1,740.00
2112-017-00225	834.89
2112-017-00233	1,068.67
2112-017-00235	18,620.30
2112-017-00236	780.01
2112-017-00237	3,974.72
2112-017-00244	986.00
2112-017-00245	6,351.00
2112-017-00248	26,500.00
2112-017-00252	5,423.00
2112-017-00256	38,660.00
2112-017-00262	31,759.02
2112-017-00270	34,800.00
2112-017-00274	33,428.88
2112-017-00286	2,500.00
2112-017-00304	8,605.00
2112-017-00310	21,667.00
2112-017-00312	71.50
2112-017-00323	177.00
2112-017-00569	1,176.84
2112-017-00570	4,000.00
2112-017-00571	9,746.01
2112-017-00592	998.64
2112-017-00600	44,000.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2112-017-00601	11,619.00
2112-017-00639	2,819.01
2112-017-00770	822.00
2112-017-01254	3,600.00
2112-017-01377	22,598.86
2112-017-01661	11,362.20
2112-017-01896	30,000.00
2112-017-02455	1,742.80
2112-017-02544	2,877.00
2112-017-02682	26,361.00
2112-017-03096	17,100.00
2112-017-03133	85.00
2112-017-03222	13,500.00
2112-017-03278	1,500.00
2112-017-03282	23.20
2112-017-03287	2,045.00
2112-017-03538	4,800.00
2112-017-03558	1,040.00
2112-017-03630	9,547.20
2112-017-04658	1,009.20
2112-017-04721	5,250.00
2112-017-04739	24,360.00
2112-017-04744	6,003.00
2112-017-05095	2,900.00
2112-017-06009	25,640.00
2112-017-06801	15,000.00
2112-017-08105	4,999.99
2112-022	4,087,676.46
2112-022-00008	1,074,293.46
2112-022-00024	0.90
2112-022-00038	63.00
2112-022-00041	223,570.10
2112-022-00196	-0.64
2112-022-00261	-10,298.51
2112-022-00308	0.12
2112-022-00354	48.00
2112-022-00559	0.03
2112-022-00621	2,800,000.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **2,464,092.87** (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Noventa y Dos Pesos **87/100 M.N.**), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2113	2,464,092.87
2113-037	3.58
2113-049	170.17
2113-109	45,200.00
2113-110	27,988.76
2113-111	64,960.02
2113-112	416,299.31
2113-113	94,596.96
2113-114	76,771.46



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2113-115	1,734,357.01
2113-116	2,362.70
2113-122	232.00
2113-125	1,160.00
2113-127	-10.00
2113-159	0.90

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **729,249.69 (Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 69/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	729,249.69
2115-003	Ayudas Sociales	177,090.94
2115-003-00001	Ayudas Sociales A Personas	11,470.27
2115-003-00001-0001	Apoyo Para Vivienda	0.06
2115-003-00001-0002	Alimentacion	0.13
2115-003-00001-0004	Gastos Medicos	0.25
2115-003-00001-0005	Otras Ayudas Sociales A Personas	11,469.83
2115-003-00003	Ayudas Sociales A Instituciones	143,420.67
2115-003-00003-0001	Instituciones Educativas	61,754.00
2115-003-00003-0002	Instituciones De Salud	6,666.67
2115-003-00003-0003	Instituciones Sin Fines De Lucro	75,000.00
2115-003-00004	Ayudas Sociales Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	22,200.00
2115-003-00004-0001	Apoyos A La Población (Desastres Nat)	22,200.00
2115-004	Donativos	180,000.00
2115-004-00001	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	180,000.00
2115-017	Transferencias Otorgadas A Corto Plazo Anteriores A 2017	372,158.75

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **13,214,709.28 (Trece Millones Doscientos Catorce Mil Setecientos Nueve Pesos 28/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	13,214,709.28
2117-002	Isr asimilados a salarios	10,320.47
2117-004	5% al millar	2,126,747.82
2117-005	Isr salarios f iv	-16,637.71
2117-006	Isr salarios	-1,873.21

A) NOTAS DE DESGLOSE:

2117-007	Isr honorarios	5,654.25
2117-008	Isr arrendamiento	2,519.80
2117-013	3% sobre nomina	1,321,087.41
2117-026	Retenciones infonavit	-308.35
2117-028	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo 2022.	9,767,198.80
2117-028-00022	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo 2022.	9,767,198.80
2117-028-00022-0001	Isr salarios 2022.	2,130,506.66
2117-028-00022-0002	Isr salarios f iv 2022.	1,023,716.89
2117-028-00022-0003	Isr asimilados a salarios 2022.	8,538.66
2117-028-00022-0004	Isr honorarios 2022.	16,672.18
2117-028-00022-0005	Isr arrendamiento 2022.	-0.50
2117-028-00022-0006	5% al millar 2022.	30,238.44
2117-028-00022-0007	3% sobre nomina 2022.	1,103,810.13
2117-028-00022-0008	Cuota patronal del imss 2022.	1,514,328.67
2117-028-00022-0009	Cuota patronal del imss (ceayv) 2022.	644,136.67
2117-028-00022-0010	Cuota patronal del imss (retiro) 2022.	340,549.63
2117-028-00022-0011	Cuota patronal del infonavit 2022.	850,313.36
2117-028-00022-0012	Cuota patronal del imss f iv 2022.	517,817.38
2117-028-00022-0013	Cuota patronal del imss (ceayv) f iv 2022.	130,359.39
2117-028-00022-0014	Cuota patronal del imss (retiro) f iv 2022.	129,621.57
2117-028-00022-0015	Cuota patronal del infonavit f iv 2022.	324,053.90
2117-028-00022-0016	Cuota empleados imss 2022.	50,413.64
2117-028-00022-0017	Cuota empleados imss (rceayv) 2022.	87,763.43
2117-028-00022-0018	Cuota empleados imss f iv 2022.	43,863.79
2117-028-00022-0019	Cuota empleados imss (rceayv) f iv 2022.	148,377.64
2117-028-00022-0020	Retenciones infonavit 2022.	242,340.09
2117-028-00022-0021	Retenciones infonavit f iv 2022.	168,405.93
2117-028-00022-0022	Isr 1.25% simplificado de confianza 2022.	8,753.99
2117-028-00022-0023	Retencion conafor 2022	3,773.00
2117-028-00022-0024	Isr ret por salarios anual 2021	-82,300.10
2117-028-00022-0025	Isr salarios fortapaz 2022	331,144.36

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **\$ 1,101.58 (Un Mil Ciento Un Pesos 58/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2118	1,101.58
2118-002	2,047.58
2118-002-00006	1,040.08
2118-002-00017	-283.00
2118-002-00020	242.00
2118-002-00030	300.00
2118-002-00035	468.00
2118-002-00040	280.00
2118-002-00048	0.50
2118-003	2,000.00
2118-003-00001	2,000.00
2118-022	-2,946.00
2118-022-00003	-2,946.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 764,707.62 (Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Siete Pesos 62/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	764,707.62
2119-001 ACREEDORES	510,563.29
2119-001-00007	2,679.60
2119-001-00008	175.71
2119-001-00009	42.56
2119-001-00011	100.00
2119-001-00013	108,752.00
2119-001-00014	-1,015.34
2119-001-00015	490.41
2119-001-00019	160,500.00
2119-001-00020	978.42
2119-001-00021	1,856.29
2119-001-00026	239.62
2119-001-00027	75,000.00
2119-001-00028	60,000.00
2119-001-00029	161.50
2119-001-00030	37,207.00
2119-001-00032	10.64
2119-001-00033	4.03
2119-001-00035	0.43
2119-001-00038	44,741.50
2119-001-00039	789.64
2119-001-00050	0.59
2119-001-00051	6.00
2119-001-00053	67.45
2119-001-00054	13,309.24
2119-001-00055	4,466.00
2119-002 ACREEDORES 2017	3,016.62
2119-002-00006	640.00
2119-002-00014 ACREEDORES POR DEPOSITO AL BANCO EN CORTE DE INGRESOS	1,647.86
2119-002-00014-0003	1,647.86
2119-002-00016	69.00
2119-002-00018	12.43
2119-002-00032	167.77
2119-002-00041	463.56
2119-002-00046	16.00
2119-021 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021	159,638.17
2119-021-00001 PREMIACIONES DE EVENTOS CULTURALES 2021	158,845.46
2119-021-00001-0004	80,000.00
2119-021-00001-0005	78,845.46
2119-021-00003	210.10
2119-021-00004	515.96
2119-021-00005	66.65

A) NOTAS DE DESGLOSE:

2119-022 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.	91,489.54
2119-022-00002	0.70
2119-022-00008	28,160.00
2119-022-00009	42,070.00
2119-022-00010 PREMIACIONES EVENTOS CULTURALES 2022.	4,796.20
2119-022-00010-0009	4,796.20
2119-022-00012	8,404.96
2119-022-00013	7,605.28
2119-022-00021	452.40

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

A) NOTAS DE DESGLOSE:

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2151	45,824.11
2151-002	36.00
2151-003	17,410.00
2151-009	7,378.11
2151-010	21,000.00
2151-010-00001	1,000.00
2151-010-00002	1,000.00
2151-010-00003	1,000.00
2151-010-00004	1,000.00
2151-010-00005	1,000.00
2151-010-00006	1,000.00
2151-010-00007	1,000.00
2151-010-00008	1,000.00
2151-010-00009	1,000.00
2151-010-00010	1,000.00
2151-010-00011	1,000.00
2151-010-00012	1,000.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

2151-010-00013	1,000.00
2151-010-00014	1,000.00
2151-010-00015	1,000.00
2151-010-00016	1,000.00
2151-010-00017	1,000.00
2151-010-00018	2,000.00
2151-010-00019	1,000.00
2151-010-00021	1,000.00

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	6,871.50
2161-001	DEPOSITOS EN GARANTIA RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO	6,871.50
2161-001-00001	gmv	6,871.50

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.



A) NOTAS DE DESGLOSE:

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos



A) NOTAS DE DESGLOSE:

de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables:

A) NOTAS DE DESGLOSE:

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas

A) NOTAS DE DESGLOSE:

contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por



A) NOTAS DE DESGLOSE:

contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **35,915,633.00 (Treinta y Cinco Millones Novecientos Quince Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	Impuestos	35,915,633.00
4111	Impuestos sobre los ingresos	11,950.00
4111-011	Impuestos sobre los ingresos.	11,950.00
4111-011-00002	Impuesto sobre espectaculos publicos.	11,950.00
	Art.6.i.e) impuesto sobre espectaculos publicos, por funciones de teatro, cine, circos, concierto culturales, evento deportivos de cualquier tipo y otros espectaculos no especificados.	11,950.00
4111-011-00002-0004		
4112	Impuestos sobre el patrimonio	29,926,111.00
4112-012	Impuesto sobre el patrimonio.	29,926,111.00
4112-012-00001	Impuesto predial.	29,926,111.00
4112-012-00001-0001	Art.8 impuesto predial urbano	21,246,664.00
4112-012-00001-0002	Art.9 impuesto predial rustico	3,526,568.00
4112-012-00001-0005	Art.8 rezago impuesto predial urbano	4,273,282.00
4112-012-00001-0006	Art.9 rezago impuesto predial rustico	879,597.00
4113	Impuestos sobre la produccion, el consumo y las transacciones	3,124,480.00
4113-013	Impuesto sobre la produccion, el consumo y las transacciones.	3,124,480.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

4113-013-00003	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	3,124,480.00
4113-013-00003-0001	Art.11 i.s.a.i urbano	2,359,705.00
4113-013-00003-0002	Art.11 i.s.a.i rustico	764,775.00
4117	Accesorios de impuestos	2,853,092.00
4117-017	Accesorios de impuestos	2,853,092.00
4117-017-00002	Recargos de impuestos municipales	1,178,906.00
4117-017-00002-0001	Recargos de impuesto predial	855,275.00
4117-017-00002-0001-0001	Art.13.i recargos de impuesto predial urbano	661,961.00
4117-017-00002-0001-0002	Art.13.i recargos de impuesto predial rustico	193,314.00
4117-017-00002-0002	Recargos i.s.a.i	323,631.00
4117-017-00002-0002-0001	Art.13.i recargos de i.s.a.i urbano	234,685.00
4117-017-00002-0002-0002	Art.13.i recargos de i.s.a.i rustico	88,946.00
4117-017-00004	Multas de impuestos municipales	1,603,100.00
4117-017-00004-0001	Multas de impuesto predial	1,581,459.00
4117-017-00004-0001-0001	Art.13 multas de impuesto predial urbano	1,336,497.00
4117-017-00004-0001-0002	Art.13 multas de impuesto predial rustico	244,962.00
4117-017-00004-0002	Multas de i.s.a.i.	21,641.00
4117-017-00004-0002-0001	Art.13 multas de i.s.a.i. Urbano	18,777.00
4117-017-00004-0002-0002	Art.13 multas de i.s.a.i. Rustico	2,864.00
4117-017-00006	Honorarios y gastos de ejecucion de impuestos municipales	71,086.00
4117-017-00006-0001	Gastos de ejecucion de impuesto predial	71,086.00
4117-017-00006-0001-0001	Art.13 gastos de ejecucion impuesto predial urbano	71,086.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **2,344,974.07 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 7/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	2,344,974.07
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.	2,344,974.07
4131-031	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.	2,344,974.07
4131-031-00002	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	2,344,974.07
4131-031-00002-0001	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	2,344,974.07

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **32,003,978.96 (Treinta y Dos Millones Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 96/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	Derechos.	32,003,978.96
------------	------------------	----------------------



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotacion de bienes de dominio publico	2,294,773.00
4141-041	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotacion de bienes de dominio publico	2,294,773.00
4141-041-00001	Por la ocupacion de la via publica y servicio de mercado.	2,294,773.00
4141-041-00001-0002	Art.16.i.b) por el uso de espacios para estacionamiento de vehiculos, servicio urbano o foraneo para transporte de pasajeros y de carga en general.	1,884.00
4141-041-00001-0003	Art.16 ii. Por ocupación temporal por puestos fijos o semifijos, por metros cuadrados o fracción de 1 a 6 metros cuadrados, diariamente	180.00
4141-041-00001-0009	Art.16.iv. Ocupacion de la via publica por mesas para servicio de restaurante, neverias y cafeterias, instaladas en los portales u otros sitios.	899.00
4141-041-00001-0010	Art.16.v. Ocupacion de la via publica por escaparates o vitrinas.	6,168.00
4141-041-00001-0014	Art 17. I. Por puestos fijos o semifijos en el interior de los mercados.	473,742.00
4141-041-00001-0015	Art 17 ii. Por puestos fijos o semifijos en el exterior de los mercados.	366,240.00
4141-041-00001-0016	Art 16 iii. Por el servicio de sanitarios públicos.	1,445,660.00
4141-041-00001-0016-0001	Art 17 iii. Por el servicio de sanitarios públicos (plaza del antojo)	117,882.50
4141-041-00001-0016-0002	Art 17 iii. Por el servicio de sanitarios públicos (mercado)	492,153.50
4141-041-00001-0016-0003	Art 17 iii. Por el servicio de sanitarios públicos (multiplaza)	722,337.00
4141-041-00001-0016-0004	Art 17. Iii. Por el servicio de sanitarios publicos (mercado villa hidalgo)	113,287.00
4143	Derechos por prestacion de servicios	23,769,853.55
4143-043	Derechos por prestacion de servicios.	23,769,853.55
4143-043-00002	Derechos por la prestacion de servicios municipales	23,769,853.55
4143-043-00002-0001	Por servicios de alumbrado publico.	15,068,657.25
4143-043-00002-0001-0002	Art.18. Material electrico para el servicio de alumbrado publico	333,815.00
4143-043-00002-0001-0003	Art.18 d. A. P. Servicio de alumbrado publico	14,734,842.25
4143-043-00002-0003	Por servicio de panteones.	3,710,980.58
4143-043-00002-0003-0002	Art.19.ii. Inhumacion de un cadaver o restos.	61,907.11
4143-043-00002-0003-0003	Art.19.iii.a)1. Concesion de perpetuidad, seccion a (6 gavetas), panteon perpetuo socorro.	787,514.70
4143-043-00002-0003-0004	Art.19.iii.a)2. Concesion de perpetuidad, seccion b (3 gavetas), panteon perpetuo socorro.	300,162.75
4143-043-00002-0003-0005	Art.19.iii.a)3. Concesion de perpetuidad, seccion c (1 gaveta), panteon perpetuo socorro.	71,205.75
4143-043-00002-0003-0006	Art.19.iii.a)1. Concesion de perpetuidad, seccion a (6 gavetas), panteon dolores y san jose.	120,608.00
4143-043-00002-0003-0007	Art.19.iii.a)2. Concesion de perpetuidad, seccion b (3 gavetas), panteon dolores y san jose.	112,611.50
4143-043-00002-0003-0008	Art.19.iii.a)3. Concesion de perpetuidad, seccion c (1 gaveta), panteon dolores y san jose.	764,777.41
4143-043-00002-0003-0009	Art.19.iii.b) concesion de perpetuidad temporal.	20,391.00
4143-043-00002-0003-0010	Art.19.iv.a)1. Refrendo de perpetuidad, seccion a (6 gavetas), panteon perpetuo socorro.	45,257.00
4143-043-00002-0003-0011	Art.19.iv.a)2. Refrendo de perpetuidad, seccion b (3 gavetas), panteon perpetuo socorro.	39,101.00
4143-043-00002-0003-0012	Art.19.iv.a)3. Refrendo de perpetuidad, seccion c (1 gaveta), panteon perpetuo socorro.	5,611.50
4143-043-00002-0003-0013	Art.19.iv.a)1. Refrendo de perpetuidad, seccion a (6 gavetas), panteon dolores y san jose.	846,755.00
4143-043-00002-0003-0014	Art.19.iv.a)2. Refrendo de perpetuidad, seccion b (3 gavetas), panteon dolores y san jose.	355,957.65
4143-043-00002-0003-0015	Art.19.iv.a)3. Refrendo de perpetuidad, seccion c (1 gaveta), panteon dolores y san jose.	77,836.00
4143-043-00002-0003-0016	Art.19.v. Exhumacion de un cadaver o restos.	10,150.00
4143-043-00002-0003-0017	Art 19. Vi. Cambio de título de perpetuidad.	24,624.00
4143-043-00002-0003-0018	Art 19. Vii. Reexpedición de título de perpetuidad.	8,410.20
4143-043-00002-0003-0020	Art.20.i. Licencia para construccion de barandal o jardinera, floreros o recubrimientos de piso.	5,778.01
4143-043-00002-0003-0021	Art.20.ii. Licencia para construccion de placa para gaveta o nicho .	2,020.00
4143-043-00002-0003-0022	Art.20.iii. Licencia para construccion de lapida mediana o cabecera.	6,278.00
4143-043-00002-0003-0023	Art.20.iv. Licencia para construccion de monumento hasta 1 m de altura en panteon.	768.00
4143-043-00002-0003-0025	Art.20.vi. Licencia para construccion de una gaveta en panteon.	43,256.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

4143-043-00002-0004	Por servicio de rastro.	1,457,718.00
4143-043-00002-0004-0001	Art 21. I. En los rastros donde se preste el servicio mecanizado: a) vacuno	522,589.00
4143-043-00002-0004-0002	Art 21. I. En los rastros donde se preste el servicio mecanizado: b) porcino	9,044.00
4143-043-00002-0004-0006	Art 21. Iii. Por el servicio de faenado de animales en rastros municipales a) vacuno.	597,664.00
4143-043-00002-0004-0007	Art 21. Iii. Por el servicio de faenado de animales en rastros municipales b) porcino	27,867.00
4143-043-00002-0004-0009	Art 22. I. Transporte sanitario zona a: a) vacuno en canal, por unidad	88,495.00
4143-043-00002-0004-0010	Art 22. I. Transporte sanitario zona a: b) porcino, ovino y caprino, por unidad.	6,678.00
4143-043-00002-0004-0013	Art 22. I. Transporte sanitario zona a: e) cabeza de bovino	360.00
4143-043-00002-0004-0014	Art 22. I. Transporte sanitario zona b: a) vacuno en canal, por unidad	149,886.00
4143-043-00002-0004-0015	Art 22. I. Transporte sanitario zona b: b) porcino, ovino y caprino, por unidad.	320.00
4143-043-00002-0004-0019	Art 22. I. Transporte sanitario zona c: a) vacuno en canal, por unidad	3,036.00
4143-043-00002-0004-0022	Art 22. I. Transporte sanitario zona c: d) vísceras.	611.00
4143-043-00002-0004-0027	Art 22. Iii. Uso de básculas a) vacuno, porcino, ovino y caprino en canal por unidad.	51,168.00
4143-043-00002-0005	Por servicio de control canino.	11,250.00
4143-043-00002-0005-0001	Art. 23 i. Esterilizacion a) gato y perro chico menor de 10 kg.	9,250.00
4143-043-00002-0005-0002	Art. 23 i. Esterilizacion b) perro mediano (10 a 20kg.)	900.00
4143-043-00002-0005-0003	Art. 23 i. Esterilizacion c) perro grande (21 a 30 kg.)	1,100.00
4143-043-00002-0006	Por reparacion de la via publica.	46,900.00
4143-043-00002-0006-0006	Art 24. Vi. Por daños al sistema de alumbrado público municipal.	46,900.00
4143-043-00002-0007	Por servicios de proteccion civil.	334,145.01
4143-043-00002-0007-0001	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos: a) con una superficie hasta de 75 m2: 1. Con bajo grado de peligrosidad.	690.00
4143-043-00002-0007-0002	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos: a) con una superficie hasta de 75 m2: 2. Con medio grado de peligrosidad.	276.00
4143-043-00002-0007-0005	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : b) con una superficie de 76 a 200 m2: 2.- con medio grado de peligrosidad.	67,495.50
4143-043-00002-0007-0006	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : b) con una superficie de 76 a 200 m2: 3.- con alto grado de peligrosidad.	12,396.00
4143-043-00002-0007-0007	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : c) con una superficie de 201 a 350 m2: 1.- con bajo grado de peligrosidad.	892.00
4143-043-00002-0007-0008	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : c) con una superficie de 201 a 350 m2 2.- con medio grado de peligrosidad.	5,845.00
4143-043-00002-0007-0009	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : c) con una superficie de 201 a 350 m2:3.- con alto grado de peligrosidad.	2,537.00
4143-043-00002-0007-0010	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : d) con una superficie de 351 a 450 m2: 1.- con bajo grado de peligrosidad.	646.00
4143-043-00002-0007-0011	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : d) con una superficie de 351 a 450 m2: 2.- con medio grado de peligrosidad.	36,476.50
4143-043-00002-0007-0012	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : d) con una superficie de 351 a 450 m2: 3.- con alto grado de peligrosidad.	2,390.00
4143-043-00002-0007-0013	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : e) con una superficie de 451 m2 en adelante: 1.- con bajo grado de peligrosidad.	3,053.00
4143-043-00002-0007-0014	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : e) con una superficie de 451 m2 en adelante: 2.- con medio grado de peligrosidad.	111,962.00
4143-043-00002-0007-0015	Art 25. I. Por dictámenes o vistos buenos de inspeccion para establecimientos : e) con una superficie de 451 m2 en adelante: 3.- con alto grado de peligrosidad.	21,027.00
4143-043-00002-0007-0029	Art 25. Iii. C) proyecto nuevo de cualquier construcción para uso comercial que rebase una superficie de 81 m2 a 200 m2	7,360.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4143-043-00002-0007-0049	Art 25. Iv. E) por revisión y supervisión de programas internos y especiales de protección civil.	61,099.01
4143-043-00002-0008	Por servicios de parques y jardines.	90,110.00
4143-043-00002-0008-0005	Art 26. Vi. Por expedición de dictamen técnico para la poda o remoción de árboles en zona sub urbana del municipio	5,360.00
4143-043-00002-0008-0007	Art 26. Viii. Para los suministros del programa de producción de planta forestal los propietarios que soliciten planta forestal para reforestación	84,750.00
4143-043-00002-0009	Por servicios de transito y vialidad.	254,380.74
4143-043-00002-0009-0001	Art 27. I. Almacenaje: a) 1. Remolques, pipas, autobuses o vehículos de tamaño semejante.	90.00
4143-043-00002-0009-0002	Art 27. I. Almacenaje: a) 2. Camiones, camionetas y automóviles.	68,972.99
4143-043-00002-0009-0003	Art 27. I. Almacenaje: a) 3. Motocicletas.	14,946.00
4143-043-00002-0009-0004	Art 27. li. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, a) hasta en un radio de 10 kms. 1. Automóviles, camionetas y remolques	137,567.75
4143-043-00002-0009-0005	Art 27. li. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, a) hasta en un radio de 10 kms. 2. Autobuses y camiones	1,475.00
4143-043-00002-0009-0006	Art 27. li. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, a) hasta en un radio de 10 kms. 3. Motocicletas.	28,416.00
4143-043-00002-0009-0007	Art 27. li. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, b) fuera del radio a que se refiere el inciso anterior: 1. Automóviles, camionetas y remolques.	2,025.00
4143-043-00002-0009-0009	Art 27. li. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, b) fuera del radio a que se refiere el inciso anterior: 3. Motocicletas.	888.00
4143-043-00002-0011	Por servicios de catastro	552,301.95
4143-043-00002-0011-0001	Art.28.i. Revisión de traslado, revisión de avaluo y verificación de predio	552,301.95
4143-043-00002-0012	Por servicios oficiales diversos	2,243,410.02
4143-043-00002-0012-0002	Art. 38. Derecho de tramite de pasaporte ante a traves de la ventanilla de enlace	2,243,410.02
4144	Accesorios de derechos	134,829.56
4144-045	Accesorios de derechos	134,829.56
4144-045-00002	Recargos de derechos municipales	134,829.56
4144-045-00002-0001	Recargos de derechos municipales (acumulativa)	134,829.56
4144-045-00002-0001-0001	Art.40.i. Recargos de derechos municipales (refrendo en panteones)	97,974.06
4144-045-00002-0001-0002	Art.40.i. Recargos de los derechos municipales	36,855.50
4149	Otros derechos	5,804,522.85
4149-044	Otros derechos.	5,804,522.85
4149-044-00002	Otros derechos municipales	5,804,522.85
4149-044-00002-0001	Por expedicion, revalidacion y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	689,818.50
4149-044-00002-0001-0001	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos a) para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	11,876.50
4149-044-00002-0001-0002	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos b) para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en depositos	2,118.00
4149-044-00002-0001-0003	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos c) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	3,486.00
4149-044-00002-0001-0004	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos d) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por vinaterias, y establecimientos similares	10,951.50
4149-044-00002-0001-0006	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos f) para expendio de cerveza en envase abierto, con alimentos por restaurantes, fondas, cervecerías y establecimientos similares.	962.00
4149-044-00002-0001-0008	Art 29.i. Por expedición anual de licencias o permisos h) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, con alimentos por: 1. Restaurante bar, balnearios, centros recreativos, hoteles y moteles con servicios integrados.cantinas.	9,987.50
4149-044-00002-0001-0013	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos a) para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	35,302.50



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE:

4149-044-00002-0001-0014	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos b) para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en depositos	20,149.50
4149-044-00002-0001-0015	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos c) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	50,884.00
4149-044-00002-0001-0016	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos d) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por vinaterias, y establecimientos similares	221,851.50
4149-044-00002-0001-0017	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos e) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por tiendas de autoservicio y establecimientos similares.	29,734.00
4149-044-00002-0001-0018	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos f) para expendio de cerveza en envase abierto, con alimentos por restaurantes, fondas, cervecerías y establecimientos similares.	36,603.50
4149-044-00002-0001-0020	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos h) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, con alimentos por: 1. Restaurante bar, balnearios, centros recreativos, hoteles y moteles con servicios integrados.cantinas.	156,101.00
4149-044-00002-0001-0022	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos i) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, con o sin alimentos por: 2. Centros botaneros y video bar.	47,450.00
4149-044-00002-0001-0024	Art 29.i. Por revalidación anual de licencias o permisos i) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, con o sin alimentos por: 4 centros nocturnos, palenques y centros de juegos y apuestas	18,924.00
4149-044-00002-0001-0034	Art 29. Vii. A) para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, en tiendas de abarrotes, misceláneas, tendajones y establecimientos similares.	10,037.00
4149-044-00002-0001-0037	Art 29. Vii. D) para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por vinaterias y establecimientos similares.	2,744.00
4149-044-00002-0001-0039	Art 29. Vii. F) los propietarios que soliciten cambio de domicilio en restaurant con venta de cerveza, restaurante bar, cantina, video bar, centro botanero, centro nocturno y discoteca.	20,656.00
4149-044-00002-0002	Por expedicion y revalidacion de licencias o permisos para la colocacion de anuncios publicitarios.	194,042.00
4149-044-00002-0002-0001	Art 30.i. Por la expedición de licencias o permisos i. Para anuncios sin estructura de cualquier tipo: rotulados en toldos, bardas, gabinetes corridos o gabinetes individuales, voladizos, adosados o pintados, opacos o luminosos tipo	3,612.50
4149-044-00002-0002-0004	Art 30. I. Por la revalidación de licencias o permisos i. Para anuncios sin estructura de cualquier tipo: rotulados en toldos, bardas, gabinetes corridos o gabinetes individuales, voladizos, adosados o pintados, opacos o luminosos ti	142,114.50
4149-044-00002-0002-0005	Art 30. ii. Por la revalidación de licencias o permisos ii. Revalidación de licencia por metro cuadrado, para anuncios llamados espectaculares en cualquier población del municipio.	26,924.00
4149-044-00002-0002-0012	Art 31. ii. Anuncios de promociones de propaganda comercial mediante mantas, publicidad en bardas y demás formas similares	21,391.00
4149-044-00002-0003	Por alineamiento de fincas urbanas o rusticas.	540.00
4149-044-00002-0003-0001	Por alineamiento de fincas urbanas o rusticas.	540.00
4149-044-00002-0004	Por licencias de construccion, remodelacion, reparacion o restauracion de fincas.	2,485,773.34
4149-044-00002-0004-0001	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de a) interés social: 1. Hasta 40 m ² de construcción total.	10,639.00
4149-044-00002-0004-0002	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de a) interés social: 2. De 41 m ² hasta 60 m ² de construcción total.	24,718.94
4149-044-00002-0004-0003	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de a) interés social: 3. De 61 m ² de construcción total en adelante.	958,052.19
4149-044-00002-0004-0004	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de b) tipo popular: 1.hasta 60 m ² de construcción total.	11,439.94
4149-044-00002-0004-0005	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de b) tipo popular: 2. De 61 m ² a 129 m ² de construcción total.	15,311.02
4149-044-00002-0004-0006	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de b) tipo popular: 3.de 130 m ² a 179 m ² de construcción total.	4,978.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4149-044-00002-0004-0008	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de c) tipo medio: 1. Hasta 160 m ² de construcción total.	23,694.00
4149-044-00002-0004-0009	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de c) tipo medio: 2. De 161 m ² a 249 m ² de construcción total.	6,736.00
4149-044-00002-0004-0010	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de c) tipo medio: 3. De 250 m ² de construcción total en adelante.	5,320.00
4149-044-00002-0004-0012	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de d) primer cuadro de la ciudad: 2.- de 61 m ² de construcción hasta 250 m ²	8,529.00
4149-044-00002-0004-0019	Art 32. I. Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de g) delimitación de predios con bardas, mallas metálicas o similares: 1. Popular o de interés social.	144.00
4149-044-00002-0004-0040	Art 32. Vii. Por licencias de construcción para comercios, tiendas de autoservicio y bodegas por metro cuadrado a) hasta 100 m ²	13,906.00
4149-044-00002-0004-0042	Art 32. Viii. Por licencias de construcción para negocios y oficinas destinados para la prestación de servicios personales y profesionales independientes,	1,460.00
4149-044-00002-0004-0054	Art 32. Xiii. Por licencias de obra y colocación de estructura para instalación de anuncios espectaculares y otros no especificados.	820,826.20
4149-044-00002-0004-0055	Art 32. Xiv. Licencias para construcción, suministro e instalación de estructuras y sistemas de telecomunicaciones; sobre la inversión a ejecutarse.	8,984.00
4149-044-00002-0004-0056	Art 32. Xv. Por la expedición de licencia para demoliciones, remodelaciones, restauraciones, obras de ornato y mejoras.	41,776.50
4149-044-00002-0004-0057	Art 32. Xvi.a). Por el servicio de expedición de constancias. A) terminaciones de obra.	7,451.00
4149-044-00002-0004-0058	Art 32. Xvi.b). Por el servicio de expedición de constancias. B) constancia por inspección técnica. 1. Urbana	112,616.00
4149-044-00002-0004-0061	Art 32. Xvi.c). Por el servicio de expedición de constancias. C) constancia para tramite traslativo sobre prescripción.	402,047.50
4149-044-00002-0004-0062	Art 32. Xvi.d). Por el servicio de expedición de constancias. D) constancia por concepto de anuencias de ampliación de servicio de energía eléctrica.	1,800.00
4149-044-00002-0004-0063	Art 32. Xvi.e). Constancia por concepto de deslinde.	7,923.00
4149-044-00002-0004-0064	Art 32. Xvi.f). Constancia e autorización de reductor de velocidad.	780.00
4149-044-00002-0004-0065	Art 32. Xvii. Por licencia de construcción, reparación y modificación cementerios.	-3,358.95
4149-044-00002-0005	Por numeración oficial de fincas urbanas.	144,290.78
4149-044-00002-0005-0001	Art. 33.i.a). Los derechos por alineación de fincas. I. Por el servicio de expedición de constancias. A). Alineación oficial.	22,354.00
4149-044-00002-0005-0002	Art. 33.i.a). Los derechos por alineación de fincas. I. Por el servicio de expedición de constancias. B). Número oficial.	121,936.78
4149-044-00002-0006	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	387,170.00
4149-044-00002-0006-0001	Art 34. I. Certificados o copias certificadas	3,323.00
4149-044-00002-0006-0003	Art 34. Iii. Expedición de certificados de vecindad, para fines de naturalización, situación migratoria, recuperación y opción de nacionalidad u otros fines análogos	45,012.00
4149-044-00002-0006-0004	Art 34. Iv. los duplicados o demás copias simples	60.00
4149-044-00002-0006-0006	Art 34. Vi. Constancia de no adeudo de contribuciones.	338,665.00
4149-044-00002-0006-0007	Art 35. Los derechos por el servicio de legalización de firmas que haga el presidente municipal a petición de parte	110.00
4149-044-00002-0008	Por servicios urbanísticos.	790,291.21
4149-044-00002-0008-0027	Art 36. V. Por autorización definitiva de urbanización de conjuntos habitacionales y condominios b) condominios y conjuntos habitacionales tipo medio 2 por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m ²	1,100.00
4149-044-00002-0008-0034	Art 36. V. Por autorización definitiva de urbanización de conjuntos habitacionales y condominios f) por rectificaciones de autorizaciones de edificaciones con régimen de propiedad en condominio: 1 menores de 10 unidades condominiale	10,569.00
4149-044-00002-0008-0037	Art 36. Vi. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios a) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios urbanos por m ² .	403,803.00
4149-044-00002-0008-0038	Art 36. Vi. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios b) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios rústicos, por hectárea.	255,620.00
4149-044-00002-0008-0043	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: a) superficie destinada a uso habitacional: 1 hasta 160 m ² .	13,000.00

A) NOTAS DE DESGLOSE:

4149-044-00002-0008-0048	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: b) superficie destinada a uso comercial, oficinas, servicios personales independientes y profesionales: 1 de 30 hasta 50 m ² .	26,655.00
4149-044-00002-0008-0050	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: b) superficie destinada a uso comercial, oficinas, servicios personales independientes y profesionales: 3 de 101 m ² hasta 500 m ² .	6,355.00
4149-044-00002-0008-0052	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: c) superficie destinada a uso industrial: 1 hasta 500 m ² .	9,462.11
4149-044-00002-0008-0057	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: e) para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación: 1 hasta 100 m ² .	18,450.15
4149-044-00002-0008-0058	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: e) para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación: 2 de 101 hasta 500 m ² .	16,341.42
4149-044-00002-0008-0064	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: g) para la instalación de antenas y/o sistemas de telecomunicaciones	21,284.53
4149-044-00002-0008-0067	Art 36. ix. Autorización de cambio de uso del suelo o destino: b) de cualquier uso o destino del suelo que cambie a comercial: 1 de 0 a 50 m ² .	6,355.00
4149-044-00002-0008-0074	Art 36. X. Por autorización de visto bueno de vialidad y lotificación de desarrollos y desarrollos en condominio	504.00
4149-044-00002-0008-0077	Art 36. Xiii. Copia de plano de 60 x 90.	792.00
4149-044-00002-0009	Por servicios de aseo publico.	468,940.00
4149-044-00002-0009-0001	Art 37. I. Por servicio 1. De 10 a 50 kilogramos	459,640.00
4149-044-00002-0009-0002	Art 37. I. Por servicio 1. De 50 a 100 kilogramos.	9,300.00
4149-044-00002-0010	Por servicios de administracion ambiental.	61,484.00
4149-044-00002-0010-0002	Art 38. li. Por expedicion a) bajo impacto: 1. Micro	752.00
4149-044-00002-0010-0004	Art 38. li. Por expedicion a) bajo impacto: 3. Mediana	1,881.00
4149-044-00002-0010-0007	Art 38. li. Por expedicion a) alto impacto: 2. Chica	627.00
4149-044-00002-0010-0008	Art 38. li. Por expedicion a) alto impacto: 3. Mediana	17,651.00
4149-044-00002-0010-0010	Art 38. li. Por revalidacion b) bajo impacto: 1. Micro	358.00
4149-044-00002-0010-0011	Art 38. li. Por revalidacion b) bajo impacto: 2. Chica	7,368.00
4149-044-00002-0010-0014	Art 38. li. Por revalidacion b) alto impacto: 1. Micro	179.00
4149-044-00002-0010-0016	Art 38. li. Por revalidacion b) alto impacto: 3. Mediana	25,846.00
4149-044-00002-0010-0022	Art 38. Vi.a). Por emisión de dictamen técnico forestal para el funcionamiento de centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales: a) en zona suburbana	6,643.00
4149-044-00002-0010-0026	Art 38. Viii. Por emisión de permisos para eventos con sonido en la vía pública	179.00
4149-044-00002-0011	Por inscripcion a padrones.	21,314.00
4149-044-00002-0011-0001	Por inscripcion a padrones.	21,314.00
4149-044-00002-0013	Derechos diversos.	560,859.02
4149-044-00002-0013-0002	Art 39. li. Por el servicio de fotografías y copias.	560,859.02

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 2,900,361.31 (Dos Millones Novecientos Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 31/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	Productos	2,900,361.31
4151	Productos	2,900,361.31
4151-051	Productos	2,900,361.31
4151-051-00005	Rendimientos de capital.	2,900,361.31
4151-051-00005-0003	Rendimientos banorte cta. 1030171494 fondo iv 2017	16.82
4151-051-00005-0004	Rendimientos banorte cta. 1029921611 fondo general 2018-2021	155,362.48
4151-051-00005-0005	Rendimientos banorte cta. 1030092076 fondo iii 2018	35.55
4151-051-00005-0007	Rendimientos banorte cta. 1030169530 nomina de seguridad publica fiv 2019	25.23
4151-051-00005-0008	Rendimientos banorte cta. 1031844900 dif 2018-2021	100.16
4151-051-00005-0015	Rendimientos banorte cta. 1044685699 fondo iv 2019	5.83
4151-051-00005-0016	Rendimientos banorte cta. 1044684290 fondo iii 2019	7.99



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4151-051-00005-0024	Rendimientos banorte cta. 1088460425 fondo de estabilizacion de los ingresos de la entidad federativa (feief)	52.86
4151-051-00005-0025	Rendimientos banorte. Cta.1093810903 remanentes	315.66
4151-051-00005-0026	Rendimientos banorte cta. 1096207184 fiii 2020	4.64
4151-051-00005-0027	Intereses banorte cta. 1096207906 fondo iv 2020	7.77
4151-051-00005-0028	Rendimientos banorte cta. 0114223888 predial	264.78
4151-051-00005-0032	Rendimientos banorte cta. 1102269300 recursos fiscales 2020	804.13
4151-051-00005-0035	Rendimientos banorte cta. 1136903056 recursos fiscales 2021	12,499.22
4151-051-00005-0036	Rendimientos banorte cta. 1136907643 impuesto predial 2021	399,870.23
4151-051-00005-0037	Rendimientos banorte cta. 1136907009 dif 2021	2,559.23
4151-051-00005-0038	Rendimientos banorte cta. 1136868623 fondo general de participaciones 2021	596.98
4151-051-00005-0039	Rendimientos banorte cta. 1136870961 fondo de fiscalizacion y recaudacion 2021	178.18
4151-051-00005-0040	Rendimientos banorte cta. 1136869321 fondo de fomento municipal 2021	275.41
4151-051-00005-0041	Rendimientos banorte cta. 1136870671 impto sobre automoviles nuevos 2021	67.66
4151-051-00005-0042	Rendimientos banorte cta. 1136871191 fondo de compensacion de gasolina y diesel 2021	113.77
4151-051-00005-0043	Rendimientos banorte cta. 1136870091 fondo de compensacion del isan 2021	60.58
4151-051-00005-0044	Rendimientos banorte cta. 1136871520 iepa a la venta final de gasolina y diesel 2021	16.97
4151-051-00005-0045	Rendimientos banorte cta. 1136870372 participaciones especificas en el iepa 2021	542.42
4151-051-00005-0046	Rendimientos banorte cta. 1137880677 nomina de seguridad publica 2021	91.14
4151-051-00005-0048	Rendimiento intereses banorte cta. 1136904941 impuestos por pagar 2021	60.56
4151-051-00005-0049	Rendimientos banorte cta. 1136903823 fondo iii 2021	307.31
4151-051-00005-0050	Rendimientos banorte cta. 1136904295 fondo iv 2021	24,084.52
4151-051-00005-0051	Rendimientos banorte cta. 1136902442 incentivos enajenacion de bienes inmuebles 2021	63.33
4151-051-00005-0052	Rendimientos banorte cta. 1136906374 fondo de estabilizacion de los ingresos de las entidades federativas 2021	777.38
4151-051-00005-0053	Rendimientos banorte cta. 1136903346 beneficiarios 2021	491.65
4151-051-00005-0054	Rendimientos banorte cta. 1136869620 participaciones 100% recaudacion del isr 2021	339.21
4151-051-00005-0055	Rendimientos banorte cta. 1144569792 conafor 2021	154.60
4151-051-00005-0056	Rendimientos banorte cta. 1136902714 imptos sobre rifas, loterias, sorteos y concursos 2021	164.31
4151-051-00005-0057	Rendimientos financieros del fondo de infraestructura social municipal	20,148.00
4151-051-00005-0058	Rendimientos financieros del fondo de fortalecimiento de los municipios	7,598.00
4151-051-00005-0062	Rendimientos financieros banorte cta. 1136905715 faeispum 2021	1,131.44
4151-051-00005-0063	Rendimientos banorte cta. 1173255415 fondo iv 2022	324,125.66
4151-051-00005-0064	Rendimientos banorte cta. 1174903870 fondo general de participaciones 2022	230,542.61
4151-051-00005-0065	Rendimientos banorte cta. 1173256252 fondo iii 2022	1,713,151.98
4151-051-00005-0066	Rendimiento financieros del fondo de fomento municipal	1,146.00
4151-051-00005-0067	Rendimientos banorte cta.1196816646 forta paz 2022	2,195.21
4151-051-00005-0068	Rendimientos banorte cta. 1196816655 fortapaz 2022 equipamiento e infraestructura	3.85

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 15,351,190.18 (Quince Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa Pesos 18/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	Aprovechamientos	15,351,190.18
4162	Multas.	1,589,019.94
4162-061	Aprovechamientos	1,589,019.94



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4162-061-00005	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales.	600.00
4162-061-00005-0001	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales.	600.00
4162-061-00006	Multas por faltas a la reglamentacion municipal.	1,588,419.94
4162-061-00006-0001	Multas por faltas a la reglamentacion municipal.	1,588,419.94
4162-061-00006-0001-0001	Multas por falta a la reglamentacion municipal (seguridad publica)	580,770.32
4162-061-00006-0001-0002	Multas por falta a la reglamentacion municipal (transito municipal)	1,007,649.62
4168	Accesorios de aprovechamientos	1,617.00
4168-063	Accesorios de aprovechamientos.	1,617.00
4168-063-00002	Recargos diferentes de contribuciones propias.	1,617.00
4168-063-00002-0001	Recargos diferentes de contribuciones propias.	1,617.00
4169	Otros aprovechamientos	13,760,553.24
4169-061	Aprovechamientos	12,429,148.44
4169-061-00012	Donativos.	1,898,281.89
4169-061-00012-0001	3% área de donación	256,671.13
4169-061-00012-0003	Donativo por fiesta	75,465.00
4169-061-00012-0004	Donativos a favor del municipio	349.76
4169-061-00012-0005	Donativo giros blancos (licencia municipal)	1,557,796.00
4169-061-00012-0012	Donativo para la recuperacion de material (ubr)	8,000.00
4169-061-00029	Otros aprovechamientos.	10,530,866.55
4169-061-00029-0001	Aprovechamientos varios	2,814,966.60
4169-061-00029-0002	Despensas para adultos mayores y personas con discapacidad	90,275.00
4169-061-00029-0003	Terapia fisica	312,135.00
4169-061-00029-0004	Consulta psicológica	57,985.00
4169-061-00029-0005	Consulta general	25,320.00
4169-061-00029-0006	Atención dental	179,240.00
4169-061-00029-0007	Atención optometrista	630.00
4169-061-00029-0009	Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo	1,900.00
4169-061-00029-0010	Servicio de desayuno	1,258,348.00
4169-061-00029-0012	Terapia de lenguaje	32,970.00
4169-061-00029-0013	Consulta nutricional	4,980.00
4169-061-00029-0014	Fertilizante químico	1,756,000.00
4169-061-00029-0015	Indemnización por daños en bienes municipales	18,096.00
4169-061-00029-0017	Programa de avena	14,000.00
4169-061-00029-0018	Permisos varios	638,426.25
4169-061-00029-0019	Recuperación por consumo de energía eléctrica	6,950.00
4169-061-00029-0022	Aportaciones de beneficiarios del programa (cemento)	553,550.00
4169-061-00029-0024	Aportaciones de beneficiarios del programa (tinaco)	246,185.00
4169-061-00029-0025	Aportaciones de beneficiarios del programa (calentador solar)	881,284.00
4169-061-00029-0034	Por apoyo con la ambulancia (portecccion civil)	216.00
4169-061-00029-0040	Cobro sobre estancia infantil	450,000.00
4169-061-00029-0041	Sesion en tanque terapeutico	54,840.00
4169-061-00029-0045	Aprovechamiento por venta de desperdicios del rastro municipal	22,500.00
4169-061-00029-0046	Permisos varios (transito municipal)	127,022.68
4169-061-00029-0047	Despensas para infantes de 2 a 5 años	92,330.00
4169-061-00029-0049	Terapia convencional (umri)	46,010.00
4169-061-00029-0050	Estimulacion temprana (umri)	18,315.00
4169-061-00029-0051	Cuarto estimulacion multisensorial (umri)	6,870.00
4169-061-00029-0052	Terapia ocupacional (umri)	2,390.00
4169-061-00029-0053	Consulta medica (umri)	3,050.00
4169-061-00029-0054	Consulta psicologica (umri)	13,910.00
4169-061-00029-0055	Consulta nutricion (umri)	90.00
4169-061-00029-0056	Hidroterapia (umri)	11,210.00
4169-061-00029-0057	Despensas para mujeres embarazadas	53,125.00
4169-061-00029-0058	Despensas para lactantes de 12 a 23 meses	60,840.00
4169-061-00029-0059	Despensas para lactantes de 6 11 meses	33,620.00
	Aprovechamientos por el 5% al millar	
4169-061-00029-0060		409,597.77
4169-061-00029-0061	Aportacion para el programa de huevo	90,949.25
4169-061-00029-0062	Aportación del programa de maiz	45,360.00
4169-061-00029-0063	Art 42. X recuperacion de primas de seguro por siniestros de vehiculos	95,380.00
4169-062	Aprovechamientos patrimoniales	1,331,404.80
4169-062-00003	Arrendamiento y explotacion de bienes inmuebles.	1,331,404.80
4169-062-00003-0013	Art 48. li. Por el arrendamiento de canchas de fútbol siete, por partido. A) de día	41,856.00
4169-062-00003-0018	Art 42. Xi. Arrendamiento de las oficinas que ocupa radio sol	36,748.80
4169-062-00003-0019	Art 42. Xi. Arrendamiento del inmueble ubicado en calle cerro azul n. 62 fraccionamiento monte bello	1,044,000.00
4169-062-00003-0020	Art 42. Xi. Arrendamiento de las bodegas aladañas a cerro azul n. 62 fraccionamiento monte bello	208,800.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **388,349,507.56 (Trescientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Siete Pesos 56/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	388,349,507.56
421		
4211	Participaciones	187,904,653.00
4211-081	Participaciones.	187,904,653.00
4211-081-00001	Participaciones en recursos de la federacion	170,018,347.00
4211-081-00001-0001	Fondo general de participaciones	114,525,207.00
4211-081-00001-0002	Fondo de fomento municipal	33,822,153.00
4211-081-00001-0003	Fondo de fiscalizacion y recaudacion	4,934,102.00
4211-081-00001-0004	Fondo de compensacion	147,485.00
4211-081-00001-0006	Impuesto especial sobre produccion y servicios	3,084,911.00
	Impuesto especial sobre produccion y servicios, sobre la venta final de gasolinas y diesel	2,870,053.00
4211-081-00001-0009	Isr participable	7,763,047.00
4211-081-00001-0011	Fondo de estabilizacion de los ingresos de las entidades federativas	313,266.00
4211-081-00001-0012	Incentivos por la administración del impuesto sobre enajenación de bienes	691,152.00
4211-081-00001-0013	Fondo de compensacion del impuesto sobre automoviles nuevos	365,910.00
4211-081-00001-0014	Incentivos por el impuesto sobre automóviles nuevos	1,501,061.00
4211-081-00001-0015	Participaciones en recursos de la entidad federativa	17,884,206.00
4211-081-00002	Impuesto sobre loterias, rifas, sorteos y concursos	112,626.00
4211-081-00002-0001	Fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios publicos municipales.	17,640,558.00
4211-081-00002-0003	Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcoholico	131,022.00
4211-081-00002-0004	Otras participaciones	2,100.00
4211-081-00003		197,600,361.00
4212	Aportaciones	197,600,361.00
4212-082	Aportaciones.	197,600,361.00
4212-082-00002	Aportaciones de la federacion para los municipios	197,600,361.00
4212-082-00002-0001	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del distrito federal	102,086,902.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

4212-082-00002-0002	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	95,513,459.00
4213	Convenios	2,844,493.56
4213-083	Convenios.	2,844,493.56
4213-083-00007	Transferencias federales por convenio en materia de medio ambiente y cambio climatico	764,895.00
4213-083-00007-0001	Comision nacional forestal	764,895.00
4213-083-00007-0001-0001	Transferencia federal por convenio "brigadas de proteccion forestal en incendios forestales con folio de apoyo mbudap2821160006"	764,895.00
4213-083-00021	Transferencias estatales por convenio	2,078,798.56
4213-083-00021-0001	Fondo para el fortalecimiento para la paz	1,978,798.56
4213-083-00021-0002	Recurso ganadero	100,000.00
4213-083-00023	Aportacion de particulares para obras y acciones	800.00
4213-083-00023-0001	Aportación de particulares para obra 13148 "mejoramiento de la vivienda" tenencia de huajumbaro	800.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la



A) NOTAS DE DESGLOSE:

administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 476,865,645.08 (Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 8/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 196,455,513.50 (Ciento Noventa y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Trece Pesos 50/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

511	Servicios personales.	196,455,492.47
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	99,576,703.17
5111-111	Dietas.	3,115,370.99
5111-111-11103	Dietas a funcionarios municipales	3,115,370.99
5111-113	Sueldo base al personal permanente.	96,461,332.18
5111-113-11301	Sueldo base.	96,461,332.18
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	4,019,942.54
5112-121	Honorarios asimilables a salarios.	1,485,871.20
5112-121-12101	Honorarios asimilables a salarios.	1,485,871.20
5112-122	Sueldo base al personal eventual.	2,534,071.34
5112-122-12201	Sueldos base al personal eventual.	2,534,071.34
5113	Remuneraciones adicionales y especiales.	17,080,969.68
5113-132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	15,708,230.89
5113-132-13201	Prima vacacional.	2,979,898.96
5113-132-13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	12,635,075.25
5113-132-13203	Prima dominical.	93,256.68
5113-133	Horas extraordinarias.	1,372,738.79
5113-133-13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	1,372,738.79
5114	Seguridad social.	35,250,414.27
5114-141	Aportaciones de seguridad social.	28,840,206.86

A) NOTAS DE DESGLOSE:

5114-141-14103	Aportaciones al imss.	22,689,192.02
5114-141-14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez.	6,151,014.84
5114-142	Aportaciones a fondos de vivienda.	6,410,207.41
5114-142-14202	Aportaciones al infonavit.	6,410,207.41
5115	Otras prestaciones sociales y económicas.	38,614,293.35
5115-152	Indemnizaciones.	1,061,536.09
5115-152-15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo.	80,000.00
5115-152-15202	Pago de liquidaciones.	981,536.09
5115-154	Prestaciones contractuales.	6,858,634.18
5115-154-15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	6,858,634.18
5115-155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	119,000.00
5115-155-15502	Becas educacionales.	119,000.00
5115-159	Otras prestaciones sociales y económicas.	30,575,123.08
5115-159-15901	Otras prestaciones.	30,575,123.08
5116	Pago de estímulos a servidores públicos.	1,913,169.46
5116-171	Estimulos	1,913,169.46
5116-171-17101	Estimulos por productividad y eficiencia	1,632,000.00
5116-171-17103	Fondo de productividad	281,169.46

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **48,102,936.25** (Cuarenta y Ocho Millones Ciento Dos Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 25/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

512	Materiales y suministros.	48,102,936.25
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	2,343,464.40
5121-211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	891,148.70
5121-211-21101	Materiales y útiles de oficina.	891,148.70
5121-212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	89,121.17
5121-212-21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	89,121.17
5121-214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	266,635.95
5121-214-21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	266,635.95
5121-215	Material impreso e información digital.	24,889.73
5121-215-21501	Material de apoyo informativo.	4,259.73
5121-215-21503	Material de fotografía, cinematografía televisión y grabación.	20,630.00
5121-216	Material de limpieza.	1,068,630.45
5121-216-21601	Material de limpieza.	1,068,630.45
5121-217	Materiales y útiles de enseñanza.	3,038.40
5121-217-21701	Materiales y suministros para planteles educativos.	3,038.40
5122	Alimentos y utensilios.	1,307,591.50
5122-221	Productos alimenticios para personas.	1,234,131.08
5122-221-22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	1,008,718.60
5122-221-22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	225,412.48
5122-222	Productos alimenticios para animales.	61,947.60
5122-222-22201	Productos alimenticios para animales.	61,947.60
5122-223	Utensilios para el servicio de alimentación.	11,512.82
5122-223-22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	11,512.82
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	76,029.60



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5123-232	Insumos textiles adquiridos como materia prima.	74.00
5123-232-23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima.	74.00
5123-233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	916.50
5123-233-23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	916.50
5123-235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	3,900.00
5123-235-23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.	3,900.00
5123-237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	43,039.10
5123-237-23701	Productos de cuero, piel, plástico, y hule adquiridos como materia prima	43,039.10
5123-239	Otros productos adquiridos como materia prima	28,100.00
5123-239-23901	Otros productos adquiridos como materia prima	28,100.00
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,127,615.79
5124-241	Productos minerales no metálicos	14,637.23
5124-241-24101	Productos minerales no metálicos	14,637.23
5124-242	Cemento y productos de concreto	19,490.71
5124-242-24201	Cemento y productos de concreto	19,490.71
5124-243	Cal, yeso, y productos de yeso	3,613.80
5124-243-24301	Cal, yeso, y productos de cemento	3,613.80
5124-244	Madera y productos de madera	79,938.93
5124-244-24401	Madera y productos de madera	79,938.93
5124-245	Vidrio y productos de vidrio	1,624.00
5124-245-24501	Vidrio y productos de vidrio	1,624.00
5124-246	Material eléctrico y electrónico	3,023,530.88
5124-246-24601	Material eléctrico y electrónico	3,023,530.88
5124-247	Artículos metálicos para la construcción	101,592.09
5124-247-24701	Artículos metálicos para la construcción	101,592.09
5124-248	Materiales complementarios	94,520.53
5124-248-24801	Materiales complementarios	94,520.53
5124-249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	788,667.62
5124-249-24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	788,667.62
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	689,932.06
5125-251	Productos químicos básicos	27,283.65
5125-251-25101	Productos químicos básicos	27,283.65
5125-252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	42,029.24
5125-252-25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	42,029.24
5125-253	Medicinas y productos farmacéuticos	132,067.69
5125-253-25301	Medicinas y productos farmacéuticos	132,067.69
5125-254	Materiales, accesorios y suministros médicos	243,227.31
5125-254-25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	243,227.31
5125-255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	150.00
5125-255-25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	150.00
5125-256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	245,106.78
5125-256-25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	245,106.78
5125-259	Otros productos químicos	67.39
5125-259-25901	Otros productos químicos	67.39
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,160,500.13
5126-261	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,160,500.13
5126-261-26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	11,461,176.79



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5126-261-26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos.	13,605,819.98
5126-261-26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	5,093,503.36
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	808,370.61
5127-271	Vestuario y uniformes	426,596.00
5127-271-27101	Vestuario y uniformes	426,596.00
5127-272	Prendas de seguridad y protección personal	325,408.98
5127-272-27201	Prendas de seguridad y protección personal	307,846.45
5127-272-27202	Materiales preventivos y de señalamientos.	17,562.53
5127-273	Artículos deportivos	40,608.78
5127-273-27301	Artículos deportivos	40,608.78
5127-274	Productos textiles	15,756.85
5127-274-27401	Productos textiles	15,756.85
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,589,432.16
5129-291	Herramientas menores	296,751.79
5129-291-29101	Herramientas menores	296,751.79
5129-292	Refacciones y accesorios menores de edificios	153,144.71
5129-292-29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	153,144.71
5129-293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	165,033.94
5129-293-29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	165,033.94
5129-294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	68,636.33
5129-294-29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	68,636.33
5129-295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,503.86
5129-295-29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,503.86
5129-296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,862,671.89
5129-296-29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,862,671.89
5129-298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,006,603.66
5129-298-29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,006,603.66
5129-299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	26,085.98
5129-299-29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	26,085.98

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **58,720,199.65 (Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 65/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

513	Servicios generales	58,720,199.65
5131	Servicios básicos	21,131,589.18
5131-311	Energía eléctrica	20,258,345.52
5131-311-31101	Servicio de energía eléctrica en edificios oficiales.	1,343,310.00
5131-311-31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.	18,915,035.52
5131-312	Gas	321,589.61
5131-312-31201	Servicio de gas	321,589.61
5131-314	Telefonía tradicional	292,241.06



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5131-314-31401	Servicio de telefónico convencional	292,241.06
5131-317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	242,591.48
5131-317-31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	242,591.48
5131-318	Servicios postales y telegráficos	16,821.51
5131-318-31801	Servicio postal	16,821.51
5132	Servicios de arrendamiento	2,364,038.04
5132-322	Arrendamiento de edificios	277,213.32
5132-322-32201	Arrendamiento de edificios	277,213.32
5132-323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	928,533.72
5132-323-32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	876,441.28
5132-323-32302	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	52,092.44
5132-325	Arrendamiento de equipo de transporte	925,056.00
5132-325-32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	925,056.00
5132-326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	88,160.00
5132-326-32601	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo.	88,160.00
5132-329	Otros arrendamientos	145,075.00
5132-329-32901	Otros arrendamientos	145,075.00
5133	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,585,876.91
5133-331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	471,338.64
5133-331-33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	332,138.64
5133-331-33106	Auditorías, evaluaciones, dictámenes fiscales y de seguridad social.	139,200.00
5133-332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,173,984.06
5133-332-33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,865,984.06
5133-332-33202	Servicios de laboratorio y muestreo.	308,000.00
5133-333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	20,220.61
5133-333-33301	Servicios de informática	18,792.00
5133-333-33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	1,428.61
5133-334	Servicios de capacitación.	9,210.40
5133-334-33401	Servicios para capacitación a servidores públicos.	9,210.40
5133-336	Servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión	656,172.61
5133-336-33602	Otros servicios comerciales	39,346.99
5133-336-33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos identificación y formatos oficiales.	203,588.03
5133-336-33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.	413,237.59
5133-339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	254,950.59
5133-339-33901	Subcontratación de servicios con terceros	204,966.73
5133-339-33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	49,983.86
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,714,448.67
5134-343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	598,102.00
5134-343-34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	598,102.00
5134-345	Seguro de bienes patrimoniales	645,633.14
5134-345-34501	Seguro de bienes patrimoniales	645,633.14
5134-347	Fletes y maniobras	288,633.44
5134-347-34701	Fletes y maniobras	288,633.44
5134-349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	182,080.09



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5134-349-34902	Servicios bancarios integrales	182,080.09
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,286,417.86
5135-351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	398,806.54
5135-351-35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	7,754.84
5135-351-35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	391,051.70
5135-352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recr	33,079.14
5135-352-35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	33,079.14
5135-353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,506.00
5135-353-35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,506.00
5135-355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,129,602.48
5135-355-35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	4,129,602.48
5135-357	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo administrativo.	1,731,301.39
5135-357-35701	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	1,126,926.02
5135-357-35703	Servicios de limpieza y manejo de desechos	604,375.37
5135-358	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	2,932,346.30
5135-358-35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	2,932,346.30
5135-359	Servicios de jardinería y fumigación	44,776.01
5135-359-35901	Servicios de jardinería y fumigación	44,776.01
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	1,519,360.07
5136-361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	1,511,240.07
5136-361-36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,511,240.07
5136-362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	8,120.00
5136-362-36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	8,120.00
5137	Servicios de traslado y viáticos	577,248.99
5137-372	Pasajes terrestres	72,525.00
5137-372-37201	Pasajes terrestres nacionales	60,822.00
5137-372-37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	11,703.00
5137-375	Viáticos en el país	504,723.99
5137-375-37501	Viáticos nacionales	504,723.99
5138	Servicios oficiales	11,662,025.90
5138-382	Gastos de orden social y cultural	7,747,025.90
5138-382-38201	Gastos de orden social y cultural	7,747,025.90
5138-384	Exposiciones	3,915,000.00
5138-384-38401	Exposiciones	3,915,000.00
5139	Otros servicios generales	6,879,194.03
5139-392	Impuestos y derechos	278,116.44
5139-392-39202	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías	88,635.00
5139-392-39206	Otros impuestos.	119,323.00
5139-392-39207	Otros derechos	70,158.44
5139-395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,709,558.07
5139-395-39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,709,558.07



A) NOTAS DE DESGLOSE:

	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4,845,162.54
5139-398		
5139-398-39801	Impuestos sobre nóminas y similares	4,845,162.54
5139-399	Otros servicios generales	46,356.98
5139-399-39901	Otros servicios generales	46,356.98

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **5,185,947.72 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 72/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	5,185,947.72
521		
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	5,185,947.72
5211-411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO APORTACIONES MUNICIPALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,185,947.72
5211-411-41102		5,185,947.72
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,566,626.37

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **3,566,626.37 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintiseis Pesos 37/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5231	SUBSIDIOS	3,566,626.37
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,333,760.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,333,760.00
5231-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	232,866.37
5231-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	232,866.37

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **18,661,600.69 (Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Pesos 69/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	AYUDAS SOCIALES	18,661,600.69
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,091,436.33
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,091,436.33
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	506,946.84
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	427,815.00



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	15,869,165.01
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	287,509.48
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	152,323.19
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	152,323.19
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	152,323.19
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,417,841.17
5244-448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,417,841.17
5244-448-44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,417,841.17
528	DONATIVOS	435,000.00
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	435,000.00
5281-481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	435,000.00
5281-481-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	435,000.00

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

56	INVERSION PUBLICA.	139,459,042.88
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	139,459,042.88
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	139,459,042.88
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	139,459,042.88

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$ 435,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.



A) NOTAS DE DESGLOSE:

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

A) NOTAS DE DESGLOSE:

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **140,759,037.87 (Ciento Cuarenta Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 87/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

56	INVERSION PUBLICA.	139,459,042.88
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	139,459,042.88
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	139,459,042.88
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	139,459,042.88

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **471,886,862.05 (Cuatrocientos Setenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 5/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y



A) NOTAS DE DESGLOSE:

Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **4,978,783.03 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 3/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

A) NOTAS DE DESGLOSE:

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 4,978,783.03 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 3/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 747,045,906.33 (Setecientos Cuarenta y Siete Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Seis Pesos 33/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	747,045,906.33
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	747,045,906.33
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021	485,133,069.42
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021	261,912,836.91



A) NOTAS DE DESGLOSE:

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	4,978,783.03	4,978,783.03
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	545,892,386.77	201,153,519.56	747,045,906.33
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	545,892,386.77	206,132,302.59	752,024,689.36

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **41,133,698.75 (Cuarenta y Un Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 75/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

	2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
EFFECTIVO.	514,550.94
BANCOS / TESORERIA.	40,516,790.19
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	102,357.62
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	41,133,698.75

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	367,030,917.32
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	362,983,288.86
BIENES MUEBLES	4,047,628.46
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,978,783.03
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5410>
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5420>
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5430>
COSTOS POR COBERTURAS	<EF5440>
APOYOS FINANCIEROS	<EF5450>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	<EF5510>
PROVISIONES	<EF5520>
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,978,783.03

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	476,865,645.08
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	476,865,645.08



A) NOTAS DE DESGLOSE:

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	489,247,120.08
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	158,119,295.90
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	1,085,467.22
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	238,278.25
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	47,799.99
Vehículos y Equipo de Transporte	6,692,280.40
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,769.60
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	18,251,410.63
Activos Intangibles	19,869.50
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	103,623,374.09
Obra Pública en Bienes Propios	3,662,204.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	24,332,842.22
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	140,759,037.87
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	140,759,037.87
4. Total de Gastos Contables	471,896,862.05

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FIRMAS


LIC. JOSÉ LUÍS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL


C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

